

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 8 DE FEBRERO DE 2016.**

ASISTENTES

Presidencia

D. Jorge García Castaño

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz

D^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto

D^a M^a Eugenia García Nemocón

D^a Nieves Agüí Agüí

D. Pablo Fernández Lewicki

D. Tomas de la Fuente Sánchez

D. Darío Montes Santamaría

D. Miguel Perez Rodriguez

Grupo Municipal Popular

D. Luis Asúa Brunt-*Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz Adjunto

D^a Alicia Delibes Liniers

D^a Marina González Blanco

D. Fernando Colorado Terol

D^a Carlota Aparicio Cañada

D^a M^a Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

Grupo Municipal Socialista

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz

D^a Carmen Jorquera Luna-*Portavoz*
Adjunto

D. Pedro Reig Ruiz

D. Federico González Farelo

Grupo Municipal Ciudadanos

D^a Irene Maestre Rodríguez-
Portavoz

D^a Elena Isabel Sevillano
Fernández-*Portavoz Adjunto*

D^a Marina Pérez Gordo

Gerente del Distrito

D. Francisco Javier Blazquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 18:05 horas del día 8 de febrero de 2016, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistió D^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta).

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Se ha quedado en la Junta de Portavoces, sobre el turno en el que intervenís los vecinos, la idea es que los turnos que no están pedidos con antelación, que es la forma mejor para que nosotros podamos tener previsión de los debates, los que vais a pedir la palabra ahora mismo, levantáis la mano y Concha, que va a estar por ahí, le planteáis el objeto de la intervención, de tal manera que la podamos insertar dentro del debate del orden del día, si es que tiene que ver con puntos que vienen en el orden del día. Si no, de todas maneras, habrá turno después de las proposiciones para temas que no vengan, es decir, que no sean objeto de debate de las proposiciones de los Grupos, de tal manera que. como tuvimos el otro día, algunas intervenciones de los vecinos que luego eran objeto de una proposición presentada por algún Grupo, pues que eso pueda ir en el mismo debate, que parece un poco más razonable, así que si os parece, pedimos palabras y le planteamos a Concha el objeto, recogemos y vamos insertando. Serían tres ¿alguien da más?

Vamos a comenzar el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 11 de enero de 2016.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Solamente decir que, efectivamente, en la página 19, figura Pilar Rodríguez cuando debe ser Eugenia García Nemocón y en la página 12, cuando se nombra a Julio Fenoy es Pedro Reig y donde aparece Alicia Delibes es Carlota Aparicio; después, la Vocal Vecina Nieves Agüi ha presentado unas pequeñas rectificaciones que se tendrán en cuenta en el acta.

Se aprueba el acta, con las correcciones indicadas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar a la Junta Municipal para que tome las medidas oportunas conducentes a que en el verano de 2016 podamos disponer de una instalación de “cine de verano” en el Distrito de Chamberí.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- En el orden del día va a haber dos intervenciones de vecinos, en el punto 5 y en el punto 11 y, luego, hay otras dos intervenciones generales. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Buenas tardes. Es una proposición sencilla. Bueno, tenemos un distrito en el que no tenemos zonas verdes, no tenemos zonas deportivas y, por mucho que lo repitamos en este Pleno tampoco parece que tengamos fácil tener muchas más zonas verdes y deportivas a corto plazo. Siempre tenemos el argumento o la disculpa de que no hay suelo disponible para cualquier actuación o que no hay dinero. La proposición que traemos hoy no requiere suelo, solo un pequeño lugar, y tampoco requiere mucho dinero. Y además hacemos la proposición con tiempo suficiente para que se pueda adjudicar. Por lo que conocemos, no los explota el Ayuntamiento sino que se hace mediante concesión, de hecho, el verano pasado se concedió uno, se empezó a tramitar más o menos por estas fechas y en el verano estaba funcionando. En Madrid hay bastantes cines de verano y sabemos que no es difícil la puesta en marcha de la instalación que se requiere; el lugar que se requiere para un cine de verano no necesita más que una instalación sanitaria y, en todo caso, un bar para hacer más rentable el negocio al adjudicatario. Así son los que funcionan en Madrid. Y así es, sólo que en grande, el cine del Palacio de Cibeles, un punto a favor de, en aquel momento alcaldesa, Ana Botella. Nadie duda del éxito de este cine tanto en el 2014 como en el 2015 y tampoco del éxito de los cines de verano que hay en otros barrios. En Chamberí, según los antiguos del lugar, hubo un cine de verano hasta los años 80, su cierre ya es historia; historia son también tantas salas de nuestro Distrito que se han ido cerrando en los últimos años. Se nos ocurren varios lugares donde se podría ubicar el cine de verano: Parque Enrique Herreros, Canal, Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado... Pero el lugar que decida la Junta con los profesionales que conozcan del asunto nos parecerá bueno. No me atrevo a proponer el Beti Jai, porque supongo que, con las reparaciones en marcha, para el verano no estará utilizable aunque pensamos que sería el sitio ideal para hacerlo. No tengo más que argumentar, tenemos sitios, tenemos público y tenemos afición, solo esperamos que el Pleno apruebe la proposición y el Gobierno de la Junta se disponga a ponerlo en marcha. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- En relación con esto, el objetivo del Grupo Municipal de Ahora Madrid es facilitar la participación de las Asociaciones, tejido cultural y empresarial y escuelas relacionadas con este medio para que ellos mismos generen actividad cultural, no hacer una actividad meramente dirigista de la política cultural sino contar con todo el tejido existente en el distrito que es amplio y variado. Teniendo en cuenta esto, el tema del cine de verano puede ir en este sentido para que empresarios del cine y colectivos afines puedan proponer y desarrollar, si lo ven posible, este tipo de actividades. Hay propuesto para el 17 de febrero la Mesa de Comisión de Fiestas, donde participa el tejido asociativo, cultural y empresarial y, en este paso, podría ser adecuado llevar esta propuesta para, con la participación de todos estos sectores, permitir una mayor viabilidad. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Buenas tardes a todos. Nos parece buena idea y por lo que hemos podido averiguar relativamente sencilla, como comentaba la Portavoz del Partido Socialista, de tramitar. Todo lo que sea apostar por la cultura y acercarla a los vecinos del distrito nos parece bien y, además, en este caso, también consistiría en diversificar las secciones de cultura que tenemos hasta ahora y también nos permitiría que otros vecinos de Madrid, que tengan la suerte o la desgracia de pasar los meses de verano en la capital, pues que también se puedan acercar. Otra ventaja que vemos es que es una actividad también de ocio familiar y también es una forma de acercar la cultura y el cine a los más jóvenes, porque el cine de verano antes era una cosa muy habitual y ahora, cada vez, menos. El tema del espacio y demás, lo dejamos para otro foro y, desde aquí, incidir en que este es el momento en que se haga, pero que se haga lo mejor posible y que se apueste por su continuidad, sería muy pretencioso que a corto plazo hagamos un festival, como en el Parque de la Bombilla, pero bueno, quizá con el tiempo podamos llegar a eso. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, también estamos a favor de esta propuesta, entendemos, evidentemente, que será un cine de verano en los mismos términos de los que hay en otros distritos, con una entrada a precio público, en un sitio público y algo que no suponga una cuantía excesivamente elevada para las arcas del distrito, sí que nos gustaría, evidentemente, que los contenidos que se vayan a proyectar estuviesen visualizados previamente, para evitar posibles problemas y nos gustaría que se eliminara cualquier tipo de mesa para debatir estas cuestiones porque creemos que un cine de verano no debe ser susceptible de ser consensuado por todos los vecinos, porque la oferta es amplia y variada. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, la propuesta es la que es, no nos parece oportuno que llevemos a la Comisión de Fiestas el tema del cine de verano, por lo que sabemos, el cine de verano se está explotando por concesión, la experiencia que yo tengo, que soy habitual de los cines de verano, es que funcionan muy bien, que las empresas adjudicatarias con supervisión municipal hacen una determinada programación, por ciclos o lo que sea y nos parece que es una buena cosa para que la gente disfrute de este maravilloso verano que tenemos en Madrid, de buen tiempo y tal, y mantenemos la proposición como está y esperamos que la votéis.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Nada más, lo único es que habría que pensar en la viabilidad a nivel de espacios, aforo y todo el tema que tiene que ver con los horarios... todas estas cosas que habría que tener en cuenta. Gracias.

Se aprueba con el voto a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos), Socialista (4 votos) y Popular (9 votos) y en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9 votos).

2.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar a la Junta Municipal para que tome las medidas oportunas conducentes a que antes de que comience el curso 2016-2017 la Sala de Armas que actualmente se encuentra en el Centro Escolar Rufino Blanco deje libre ese espacio.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, para los que no conozcan el asunto, decir que la Sala de Armas de esgrima que está en el Rufino Blanco, lo que venimos a pedir es que se retire de ahí. En primer lugar, dejar constancia de que somos firmes defensores de que la Sala de Armas de Madrid tenga su sede en Chamberí. Aquí ha estado, en el Estadio Vallehermoso, desde los años 70, hasta que fue derruido en 2007, en ese momento la sala de armas fue desalojada del Vallehermoso y de forma provisional para un periodo aproximado de dos años - que era la previsión inicial de construcción del Vallehermoso- el Ayuntamiento de Madrid la instaló en el Rufino Blanco y el Colegio Rufino Blanco los acogió en sus instalaciones. Los dos años se fueron alargando primero por el retraso de las obras y después por otros motivos que no vienen al caso. El resultado de ello es que las instalaciones del colegio siguen siendo utilizadas para la esgrima después de casi 10 años. Y el colegio las necesita para sus propias actividades esas instalaciones y el colegio lo necesita con urgencia, aunque suene contradictorio que sea urgente y lleven esperando pacientemente todos estos años. Aunque el futuro de la sala de armas no es un problema del Colegio, han demostrado una extraordinaria consideración a su situación y cada curso se les dice que va a ser el último, pero siguen esperando.

La Junta debe involucrarse en la solución del problema ya que fue el propio Ayuntamiento quien, con el derribo del estadio, creó esta situación y también fue quien buscó la ubicación de la sala de armas en el Rufino Blanco y el Ayuntamiento es tan consciente del problema y de su solución que en la construcción del nuevo estadio Vallehermoso incluyó un espacio cuya finalidad era acoger la sala de armas. Actualmente, ese espacio está sin uso, el espacio no está acondicionada para ningún uso y el espacio está vacío. Hoy se trata de dar solución a un problema que se debió resolver hace 7 u 8 años y que, con el paso del tiempo, no hace más que crear problemas de convivencia. No dudamos que la Sala de Armas aceptará de buen grado dejar las instalaciones del Rufino Blanco y, además, es de suponer que estén agradecidos por haber estado allí 10 años en acogida. Instamos a la Junta a que a la mayor brevedad devuelva el Rufino a la normalidad, nos referimos a que cuando empiece el curso 2016-2017 tenga las instalaciones libres y que arbitre una alternativa para la sala de esgrima que, en nuestra opinión, sería ideal que el espacio, que en su día se creó para ese fin pero, si no es posible, que les ayuden a buscar otro espacio. Pedimos el voto para que la Sala de Armas se marche del Rufino Blanco antes de que comience el curso 2016-2017. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

Dª Nieves Agüí Agüí. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias Sr. Presidente. Nosotros estamos de acuerdo con que el colegio recupere ese espacio y no sólo el colegio porque en la página web también pone que el Club de Esgrima también da clases en el Instituto Joaquín Turina; lo que quiero decir es que nuestro problema está el detectar en los barrios la necesidad de espacios para la práctica de deporte, así como promover el deporte de base teniendo en cuenta condiciones de género, edad, etc. El Club de Esgrima cumple estos requisitos, necesita el espacio y, además, no sólo participa en competiciones nacionales e internacionales consiguiendo muchas medallas, sino que también crea cantera y permite la práctica de la esgrima después de los cursos de formación. Nosotros queremos que el Club de Esgrima ocupe el espacio dedicado en el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso, que hay una sala disponible pero no sé si acondicionada para la práctica de este deporte, porque no es sólo habilitar una sala, es habilitarla de acuerdo a ciertas condiciones y también la Federación ha pedido que se les dé algún otro espacio porque necesitan tener material, etc. Nosotros estamos de acuerdo con la intención de la proposición, pero no sabemos a ciencia cierta si podemos confirmar cuándo se va a entregar la sala.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

Dª Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Buenas tardes. Es una realidad que tanto los integrantes del colegio como los propios usuarios de la sala quieren buscar una solución cuanto antes. Como ha dicho el Grupo Municipal Socialista, llevan muchísimo tiempo esperando y si se puede habilitar la sala de un colegio o de un polideportivo, pues no veo difícil que puedan habilitar un espacio para que puedan practicarlo. La Directora del Colegio nos comentaba que existen días en los que les coinciden las extraescolares con la práctica del esgrima, con el inconveniente que eso supone, desde ruido, material que a veces se rompe, etc. Creo que es algo que se necesita y que, de hecho, nos comentaron que había una sala disponible dentro de la construcción del GOFIT pero es algo que se necesita que se lleve a cabo; nuestro voto va a ser a favor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

Dª Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Bueno, el Club de Sala de Armas de Madrid es un Club que, desde 1971 empezó a tener actividad de esgrima, empezó en el Palacio de los Deportes, después se fue al Estadio Vallehermoso y allí estuvo hasta que se empezaron las obras del Vallehermoso que, entonces, pasa al Rufino Blanco y, como dice Pilar, empezó de forma provisional pero como las obras del Vallehermoso se alargaron mucho, pues hoy están todavía ahí. Efectivamente, en el pliego del GOFIT había un espacio y existe un espacio para ubicar los entrenamientos de este Club y creo que la Federación General de Esgrima habló con el Director General de Deportes y el Director está sobre el asunto y se dijo que en abril, pero no está acondicionado, parece que no hay tiempo a que sea en abril, pero está sobre el asunto. Nosotros queremos que se lleve de una vez al sitio que para eso se hizo, si no puede ser al año que viene, que aguante un poquito más el Rufino Blanco, no vamos a poner

plazo. Por tanto, nos vamos a abstener porque lo que no queremos es que se perjudique al Club por una cuestión de unos meses y que luego sea más difícil volverlo a poner en funcionamiento. Sí queremos que se haga todo lo posible y se vaya a su sede definitiva pero, en tanto no sea así, pedirle al equipo directivo del Rufino Blanco que si ya han sido tan amables de estar 9 años así, pues que por unos meses, pues no conviene precipitarse porque están prestando una actividad magnífica formativa y deportiva.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, a mí me gustaría saber la opinión del Equipo de Gobierno. Agradezco la información de la compañera del Partido Popular porque yo, como no tengo mano, no tengo esa información. El asunto es que tenemos un problema con los plazos, todos los cursos es el último curso y, o se pone o plazo o no se marchan; se tienen que marchar, alguien les tiene que ofrecer un sitio, yo no me atrevo a afirmar que tiene que ser el Estadio Vallehermoso porque no sé en qué situación está. Entonces, yo quiero que el Sr. Concejal, a ser posible, nos lo explique; en cualquier caso, proponemos que en este curso se deje solucionado este asunto de una vez por todas. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, el espacio está en bruto. Es una obra que no es excesivamente cara pero es una obra, con sus plazos de licitación y todo lo que ello conlleva; durante este tiempo nos hemos visto con la Dirección del Rufino Blanco, con la Sala de Armas en varias ocasiones, con los dos juntos, con Patrimonio, con Deportes y con todo el mundo. Otra cosa es que yo creo que no podemos garantizar que esté en septiembre porque, bueno, aquí todo tarda seis meses en licitarse y en adjudicarse, o sea que... pero bueno, a partir de ahora ya no nos toca a nosotros, lo hemos metido en presupuestos y ahora es lo que tarde el procedimiento administrativo y la construcción, eso está en bruto y hay que acondicionarlo para que pueda funcionar pero, vamos, entiendo y espero que sea para el inicio de curso.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ¿Entonces sería para el curso 2016-2017, al comienzo del curso y, en todo caso, en lo que queda de año? O presionamos o esto no tiene remedio...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Trasladaré la presión a mis compañeros de Gobierno. Esta presupuestado y tiene todo para hacerse.

Se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos) y Socialista (4 votos) y la abstención de los Grupos Municipales Popular y Ahora Madrid.

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a instar al Área competente a que realice un inventario de alcorques vacíos y se realice un plan de reposición del arbolado.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejales Presidente. Creo que el sentido de la proposición es claro, es bien sabido por parte de todos los vecinos que en el distrito hay un gran número de alcorques vacíos, somos conscientes de que ahora mismo existe una página web del Ayuntamiento en la que, si uno se desplaza calle por calle puede, en teoría, identificar todos aquellos alcorques que están vacíos, no está del todo actualizada aunque en gran parte sí. Por tanto, en este sentido no tengo ninguna queja pero lo cierto es que no se puede obtener un listado totalizado de los alcorques vacíos del distrito a no ser que vaya uno calle por calle: otra de las realidades de esta página web es que, los mismos alcorques que el año pasado estaban vacíos y cuya plantación estaba prevista para este año, siguen igualmente vacíos y entiendo que es un mensaje idéntico el que aparece en todos los alcorques, en el que se indica que la reposición a la plantación de ese árbol está prevista para la próxima campaña por cuestiones de clima, etc. El sentido de la propuesta es claro, obtener un listado real y actualizado de los alcorques que están vacíos y establecer un plan que permita reponer todos aquellos alcorques vacíos y, si fuera posible, que se haga a la mayor brevedad. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Ahora Madrid.

D. Pablo Fernández Lewicki. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, pues volvemos con el tema de los alcorques que ya lo tratamos en el primer pleno de esta legislatura. Evidentemente, el tema del arbolado viario que, sin duda, es una singularidad de Madrid, constituye todo un tesoro de nuestra ciudad, de hecho, también entiendo que ha habido un problema en los últimos años con el tema del arbolado viario que ha generado una cierta alarma, con razón. Nos meteríamos aquí otra vez en el tema de los contratos integrales y todas las complicaciones que ha traído esto pero, bueno, sobre el tema concreto que se trata de hablar ahora, bueno, pues en el primer pleno ya se mencionó, se habló de que estamos en plena campaña de plantación, la campaña de plantación 2015-2016 está en marcha desde el mes de octubre y dura hasta el mes de marzo que es el mes en que se hace la plantación de los ejemplares arbóreos; actualmente, la página web que menciona el Grupo Popular, tanto las campañas de plantación que periódicamente se vienen realizando en Madrid, como esta plataforma web que se llama “un alcorque un árbol” y que, además, creo que es una herramienta muy recomendable y muy poco conocida, vienen de anteriores legislaturas y realmente dan respuesta a lo que se está pidiendo. Lo que se está pidiendo ya está en marcha. La Campaña de Plantación 2015/2016 que está desarrollándose actualmente, entiendo que no se ha trasladado a esta plataforma web y, bueno, si se hace un pequeño barrido de alguna de las calles donde figuran estos alcorques vacíos y paralelamente después se hace un paseo por esas calles, podemos ver que hay muchos de esos ejemplares que se han repuesto ya. En las calles de nuestro distrito hay muchos ejemplares nuevos que se están replantando recientemente. A los datos que he accedido, de un total de un poco más de 400 alcorques vacíos en el distrito, casi la mitad han sido ya replantados y está previsto, en esta misma campaña, intervenir en un centenar más; algunos de ellos, como se comentó en el primer pleno, se tendrán que clausurar por problemas de interferencias con otras instalaciones urbanas, con losas de hormigón, con pasos de peatones, por problemas de movilidad... pero, en principio, el baremo es que

deberían quedar unos 100 alcorques vacíos de algo más de 400, que parece que está bastante bien para lo que teníamos. Sobre el tema de la Plataforma Web, yo creo que el problema no es tanto tener un listado, pedirle al Área que nos dé un listado de todos estos alcorques vacíos, entiendo que tendrán problemas más importantes que tratar con este tema del arbolado; a lo mejor nos podemos plantear que esta Plataforma Web que se realizó por el gobierno del Partido Popular y que está totalmente desaprovechada, a lo mejor, sería interesante darle más visibilidad, utilizarla realmente como una herramienta que permita mejorar la gestión del arbolado urbano en nuestra ciudad con colaboración y participación vecinal... entonces, bueno, a lo mejor, para otra próxima proposición en otro pleno... y nada más que añadir.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Hola, buenas tardes. Bueno, pues como ha comentado antes Pablo, en el primer pleno ya salieron también los alcorques, en Chamberí, durante el año 2015 fue el tercer distrito de todo Madrid donde más árboles se cortaron. Entonces, el problema no es hacer un listado en sí de los alcorques que están vacíos sino que, esos alcorques que están vacíos, llevan mucho tiempo vacíos y, además, ni siquiera están señalizados, como ya dijimos en nuestra propuesta; no están señalizados y no tienen ningún tipo de protección de ningún tipo, con lo que eso supone para los peatones, sobre todo los más mayores y los más niños que no los ven y pueden tener problemas. En nuestro Grupo Municipal pensamos que, bueno, además del inventario, es necesario realizar un plan de repoblación potente, no sólo en el distrito sino en toda la ciudad. Según lo que nos han comunicado algunos técnicos que hemos consultado, un árbol adulto es capaz de multiplicar por doce su capacidad de absorción de CO₂, esto es bastante beneficioso para la salud de los madrileños, que ya soportamos uno de los peores aires de Europa. También queríamos hacer especial hincapié en esto, en que el problema no es tanto el número de alcorques vacíos como el tiempo que éstos pasan sin que se replante ningún otro ejemplar en su lugar y dado que, lo que ha comentado Pablo, *la parada vegetativa* que se llama, que es de octubre a marzo, que es el momento óptimo para la plantación, está prácticamente por terminar, creemos que es importante que la repoblación se realice, incluso, con cierta urgencia.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Me alegra que hayan traído ustedes esta proposición, porque en el mandato anterior, ya nuestro Grupo, en varias ocasiones trajo una proposición en relación con los alcorques vacíos y, de hecho, al hilo incluso de varios accidentes que se habían producido en otros distritos de Madrid. Obviamente, no nos vamos a oponer a la proposición, incluso a pesar de que es más importante reponer, tampoco nos parece que no sea importante que hubiera un listado de los alcorques que están vacíos. Desde luego, esos alcorques vacíos, revelan una realidad muy grave y es que, durante muchos años, esos alcorques han estado sin replantar, durante muchos años y, además,

tienen también el problema de que algunos alcorques ahora mismo están vacíos porque esos árboles que estaban ahí, se han caído, ha habido accidentes en nuestro propio distrito por falta de seguimiento, porque no se hicieron las podas en su momento... sólo quiero recordar que una ciudad sin árboles, como ha apuntado la compañera de Ciudadanos, no sólo es una ciudad antiestética sino que es una ciudad insana, con lo cual, vamos a acometer este plan de replantación, vamos a hacer que se cumpla el contrato integral de limpieza porque también, dentro del contrato, hay una serie de puntos que deben cumplirse. Vamos a hacerlo de forma urgente para que se empiece la campaña para repoblar y hagamos que estemos orgullosos los madrileños de vivir en una ciudad con muchos árboles. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- El objeto de disponer de un listado no es otro más que conocer cuál es la evolución del número de alcorques vacíos y no supone un gran esfuerzo, simplemente es una pequeña adaptación de la herramienta informática que está alojada en la página web y no supondría un gran esfuerzo para los Técnicos del Ayuntamiento. Evidentemente, como comentaban los Vocales Vecinos del Grupo Municipal Ciudadanos, ya no sólo es el hecho de que estén los alcorques vacíos sino el peligro que ello supone. Nosotros también apoyamos que se haga de manera urgente, no sólo para reponer los alcorques vacíos sino para evitar posibles sustos, que ya conocemos unos cuantos en el distrito. Poco más que añadir, esperemos que salga cuanto antes y que podamos disfrutar de esos árboles que tanto tiempo llevan sin estar presentes en nuestro distrito. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D. Pablo Fernández Lewicki. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, volver a insistir en que las dos cosas, tanto el inventario del alcorques vacíos como el plan de reposición del arbolado están ahí y, nos parece que lo que se está pidiendo ya se está haciendo. Nada más.

Se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos), Socialista (4 votos) y Popular (9 votos) y en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9 votos).

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a que el Pleno de la Junta Municipal se pronuncie en contra de la pretensión de eliminar las sanciones económicas por la práctica del botellón al tratarse de un grave problema que afectan a nuestros vecinos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias. Traemos esta proposición para manifestarles nuestra profunda preocupación por la pretensión del Ayuntamiento de Madrid de cambiar el régimen legal para enfrentar el problema del botellón, tal y como se ha dicho en distintas

declaraciones por responsables del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Creemos que es esencial que este Pleno se manifieste, pues Chamberí es un distrito que ha sufrido enormemente con el botellón; mi Grupo no entiende que, una cuestión que estaba pacificada, casi eliminada, vuelva a darse pábulo, se intenta cambiar una normativa que funciona. En alguna intervención anterior, Sr. Concejal, le pedí que, en el momento de gobernar, pensara en el ciudadano de Chamberí que no se acerca a la Junta, que no participa en ningún programa municipal, que no hace uso de los programas locales y de las instalaciones municipales; este ciudadano, a quien no me gusta llamarle normal pero lo haré deliberadamente porque es la manera que, de forma reiterada, utilizan en Ahora Madrid, también en Podemos, para describir a las personas que les apoyan, así que, piensa en la gente normal de Chamberí, que se limita, y no es poco, a pagar impuestos y sólo espera a cambio que pueda vivir en un entorno confortable. Un entorno confortable es un entorno limpio, seguro y razonablemente mantenido; no pide más la gente normal de Chamberí. Nuestro Grupo, en el contexto de esta Junta, enfatiza la protección de esta gente normal, que es la inmensa mayoría. No tienen más que hacer el esfuerzo de contar a las personas que acuden a los programas municipales, y no lo estoy criticando, y comprobará que los que no reciben nada personalizado del Ayuntamiento son la abrumadora mayoría. La izquierda, en el contexto de esta Junta, enfatiza sus políticas en las inversiones en dotaciones y en los programas municipales también, por supuesto, buscando la mejor calidad de vida de la gente normal de Chamberí; y así, entre los dos grupos, si no precisamente con consenso sino con debates a veces muy duros, hemos ido haciendo y configurando este distrito como uno de los mejores de Madrid. Este zigzag dialéctico ha sido enormemente positivo para todos los chamberileros. La gente normal quiere un entorno limpio y seguro, de la limpieza ya sabe lo que opinamos y el clamor que hay en la calle por su falta de voluntad política para lograr una ciudad aceptable pero, ahora, le toca la seguridad, porque la seguridad no es sólo que le ataquen a uno, también se refiere a la convivencia. El botellón es un atentado contra la convivencia, implica un uso abusivo del espacio público, impide el descanso de muchos vecinos, siempre he considerado que el ruido ajeno en el hogar es una violación gravísima de la privacidad del individuo, sin duda, una de las más graves. La gente normal, cuando cierra la puerta de casa, quiere tener la libertad de hacer lo que quiera y el botellón lo impide por su ruido y su invasión de privacidad.

Entiendo que la lógica populista tiene que legislar para sus votantes y está contrastado que entre la juventud tienen ustedes el granero más importante de votos: el populismo no es de izquierdas, es otra cosa y no me voy a meter en vericuetos académicos, el populismo puede ser de derechas o de izquierdas pero, antes que nada, es populismo, como lo es el nacionalismo y hoy lo estamos comprobando en el caso catalán donde la derecha y la izquierda se han unido bajo el mismo paraguas. Creo conocer su trayectoria, Sr. Concejal, y no creo que usted esté cómodo siendo populista. La política de izquierdas que practica D^a Pilar y el equipo del PSOE, su socialismo es moderno y europeo, es reformador e integrador, incluso diría que pedagógico. Darle alas otra vez al botellón en esta ciudad es un atraso, por mucho que pudiera tener algún rédito electoral a corto plazo. Demuéstrenos que no es usted populista sino una persona de izquierdas que vela por el bienestar de sus vecinos y opóngase a cualquier concesión en la lucha contra el botellón.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias. Hace unos años se cambió la Ley de Drogodependencia de la Comunidad de Madrid y, bueno, consistió en endurecer las sanciones que subieron de 300 euros a 600 euros para los adultos, 500 para los menores de edad y eliminar otras alternativas que básicamente eran las alternativas educativas. Todo esto se hizo en nombre de la reducción del consumo de alcohol en la vía pública, aunque todos sabemos que lo que realmente había detrás era una medida recaudatoria y que era para disminuir la deuda en la que había caído la ciudad de Madrid debido a los gobiernos anteriores. La verdad es que me ha sorprendido que diga que esto estaba resuelto, que le pregunten a los vecinos de Julián Romea, ha sido una medida ineficiente y, desde mi punto de vista, abusiva y desacertada porque es una realidad que existe y no se puede eliminar a través de la multa, sino que tiene que haber una parte educativa y tiene que haber una oferta de alternativas; y abusiva porque estamos hablando de 600 euros de sanción, cuando 600 euros es el sueldo mínimo de muchas personas, es lo que cobran algunos parados y no vamos a mencionar a los becarios o gente con contratos de prácticas, por eso es abusiva; en cualquier caso, esta es mi opinión y lo que voy a decir ahora que se os grabe a fuego, el Ayuntamiento en ningún momento pretende eliminar las sanciones, además que no puede porque esto es de la Comunidad de Madrid, entonces, no tiene ningún sentido votar a favor de esta propuesta porque está basada en algo que es irreal.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. El botellón es uno de los problemas a los que se ha enfrentado el Ayuntamiento de Madrid...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Perdón, va a intervenir un vecino.

Arturo Pita. Vecino de Julián Romea.- Buenas tardes, soy un vecino de Julián Romea y nos han avisado que se iba a hablar de este tema que para nosotros es fundamental, porque no nos dejan descansar desde hace muchos años; el tema del botellón en las calles de Julián Romea. General Rodrigo, General Dávila... tenemos un problema muy gordo, porque hay una macrodiscoteca a la que se suman todos los colegios mayores y residencias universitarias que hay en la zona, con lo que es un *cóctel molotov* que venimos sufriendo desde hace años. Cuando yo me cambié a esta zona -por desgracia, porque me tenía que haber quedado donde estaba- hace unos seis años el espectáculo era lamentable, por la noche, a la una de la madrugada no se podía dormir, se asomaba a la terraza y lo que veíamos era a decenas de jóvenes, con una impunidad total, bebiendo, gritando... al día siguiente se pueden imaginar el espectáculo de botellas que había y con una sensación de impunidad total, los estudiantes sabían que no les pasaba nada, no sé si había una sanción económica, pero se podía evitar con un curso o una prestación social sustitutoria que, al final, en muchas ocasiones no se cumplía y, en otras, al estudiante le daba igual porque les merecía la pena seguir bebiendo

y esto era así. Las familias no podían descansar, yo hice una campaña con otros vecinos, portal a portal, habilitamos una dirección de correo electrónico, cientos de personas nos escribían diciendo que no podían más, tengo cartas y correos electrónicos de los vecinos... Tenemos un hospital que es el de Nuestra Señora de la Luz que ya no podía más, los pacientes, las personas ingresadas, no podían descansar. Bien, después de la campaña que hicimos los vecinos, de las quejas, las reuniones... hicimos una recogida de firmas, logramos que se eliminara esta prestación sustitutoria y se establecieran unas sanciones económicas que, si bien, no han dado totalmente sus frutos, que no se ha erradicado el botellón en nuestra zona pero sí ha mejorado mucho, si antes era indiscriminado y había decenas de personas con total impunidad, ahora ya no hay tanta masificación y realmente se ha notado. Las personas que ahora estáis en el Ayuntamiento que tan amablemente me habéis atendido, Concha, tuvimos una reunión el otro día con el Concejal Presidente que tan amablemente nos atendisteis o expresamos el pavor de los vecinos, porque se vuelva atrás en este tema, volver a hace 3, 4 ó 5 años, nos aterra, nos da mucho miedo y por eso tenemos reuniones con ustedes, hemos iniciado otra campaña de recogida de firmas y, bueno, yo les pediría en nombre de los vecinos que, por favor, no eliminen las sanciones económicas. ¿que se puede hacer mejor? por supuesto ¿que son muy altas?, bueno, es posible; ¿que el tema garantista se puede hacer mejor? bueno, seguro que se puede hacer mejor; que se cobren, que hay muchas de ellas que no se cobraban, seguro que se puede mejorar este tema pero, lamentablemente, a día de hoy, es como las multas de tráfico, sustituyamos las multas de tráfico por prestaciones sociales sustitutorias pues, bueno, pues el desastre... imaginaos. Por favor, las sanciones económicas son fundamentales, nosotros vivimos todos los fines de semana este tema y, como os he comentado, la diferencia entre antes y ahora es grande.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. El botellón es uno de los problemas a los que se ha enfrentado el Ayuntamiento de Madrid en cada una de las legislaturas y es también un problema importante en Chamberí, como ya hemos comentado en este Pleno, de hecho, recuerdo que el día del Pleno de Constitución ya salió todo el tema de Julián Romea y demás como en otros foros, el otro día en la Mesa de Diálogo de Trafalgar lo tuvimos, también estuvimos comentado el problema del botellón por molestias de ruido, de ocupación del espacio, basuras... Por tanto, estamos de acuerdo en que, a la vista de toda la polémica y demás que suscita este problema en prensa, es importante que se traiga a este foro y que se comente y que ustedes se pronuncien. La Policía lleva años persiguiendo el botellón y, con cierta resignación, por no decir desánimo, por la complejidad que plantea el fenómeno porque siempre hay más gente para hacer botellón y más sitios para hacer botellón y también por la falta de medios de comprobación *in situ*, que lleva a que, buena parte, de las 25.000 multas que tramita cada año el Ayuntamiento de Madrid, muchas de ellas sean recurridas y la gran mayoría de ellas no se cobren. Por tanto, el sistema sancionador que se está empleando no cabe duda de que no es eficiente por no hablar de que, efectivamente, existe una descompensación clara entre la cuantía de las multas que se pagan por el botellón y, por ejemplo, las cuantías que se pagan por conducir una persona ebria, se paga más que por

tomarse una caña en la calle. Por tanto, nos parece positivo que se estudie un proceso sancionador alternativo a la vista de que las multas por hacer botellón no han hecho disminuir el consumo de alcohol en las calles y si ha disminuido, desde luego no en la cuantía que sería deseable. Nos parece positivo también que se haya revisado todo el tema de notificaciones y formas de pago para que contemos con un sistema más garantista. No obstante, y a pesar de que el tema de las sanciones económicas no ha sido todo lo eficaz que se esperaba, entendemos que no podemos pasar de un plan sancionador a otro completamente distinto sin que su contenido esté claro y, a este respecto, estas semanas hemos escuchado titulares del tipo: optar por la condonación de una parte de la sanción por una prestación socioeducativa, compensar el abono de la sanción con trabajos para la comunidad, crear programas y ocio alternativo donde la persona sancionada demuestre que se ha gastado parte del dinero de la multa en actividades culturales, deportivas, etc., con el objetivo de cambiar los hábitos... entonces, el contenido de estas iniciativas, algunas de las cuales suenan más a premio que a sanción, no está para nada concretado y tampoco están claras las razones que fundamentan, desde un punto de vista experto, el paso de un sistema a otro. Entonces, tal y como se ha comentado desde la Comunidad de Madrid, que es la competente en la materia, la capacidad sustitutoria del trabajo social por la sanción se ha demostrado ineficaz en experiencias previas, tanto a la hora de atajar el problema como de prevenirlo y, por tanto, llegados a este punto nos parece que, si bien el sistema sancionador no es del todo eficaz, pues antes de pasar a otro, sería importante conocer toda la letra pequeña, conocer su contenido y demás y, por tanto, estimamos que no podemos optar por ningún tipo de cambio hasta que no sepamos todo esto y, a la vista de todo ello, nos vamos a abstener.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Conozco el problema y a gente que lo sufre, a la gente que ha venido hoy al Pleno, los he visto sufrir y patearse todos los organismos que hay en esta ciudad y, a algunos los he acompañado, no puedo más que ser solidaria con los que sufren y con los que aguantan en la zona donde les ha tocado vivir. Hay discotecas que conozco yo desde que era adolescente y, desde entonces, hay gente que está sufriendo esa situación y hace ya muchos años y siguen viviendo esa situación sin que, a lo largo de todos estos años, cerca de 30, nadie haya sido capaz de dar solución al problema. El conflicto ocio nocturno/descanso es uno de los problemas que afectan más negativamente a la convivencia en nuestro Distrito. En nuestra opinión, el debate no es si las multas son económicas o se pagan con servicios a la ciudad y la solución pasa porque el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid tomen medidas para que no sigamos año tras año en el mismo lugar. También tiene parte de responsabilidad la Delegación del Gobierno, según creo. Veamos los problemas y hagamos algunas aportaciones con intención de contribuir a las soluciones.

En Aurrerá y Galaxia, las molestias están causadas por el exceso de locales, incumplimiento de horarios, incumplimiento de aforos, el ruido en la entrada y salida de los locales, el consumo de las bebidas fuera de los establecimientos y algunas cosas más. El consumo de alcohol en calles y plazas, el botellón, es particularmente grave, además de en los dos lugares señalados, en la calle de

Julián Romea y aledañas. El Partido Popular, que trae al Pleno esta iniciativa, supongo que no olvida los 24 años de gobierno en los que no ha sido, precisamente, ésta una de sus preocupaciones principales como conocen los vecinos afectados que no han visto satisfechas sus repetidas demandas en esta Junta. No es que no lo hayamos intentado, en los últimos 4 años, solo a propuesta del Grupo Socialista (ha habido más de otros Grupos) se han debatido en este Pleno 7 proposiciones y preguntas; de ellas se aprobaron 3 y, una vez aprobadas, no se hizo nada con ellas. En el Pleno del 1 de noviembre de 2011, en una contestación al Grupo Socialista, el entonces Presidente de la Junta Municipal, Luis Asua, nos recordó que a la zona se la conocía como “el bevestíbulo de la Complutense”, sólo esta frase da idea de lo que allí pasa. En el Pleno del 1 de marzo de 2012, con Pedro Corral de Concejal, se aprobó por unanimidad una proposición Socialista que se reiteró en el Pleno de 4 de octubre de 2012 y el Concejal anunció una reunión con comerciantes y vecinos para tratar el asunto. En el Pleno de 4 de diciembre de 2012 pedimos que se constituyera un grupo de trabajo para abordar de una vez por todas el asunto del ocio-descanso, entonces es Concejala Isabel Martínez que se opone a nuestra proposición diciendo: “...crear una Comisión para tratar el tema de locales de ocio del Distrito de Chamberí no tiene sentido cuando el tema está perfectamente diagnosticado y delimitado, cuando el AGLA, los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Junta y Policía Municipal tienen en sus agendas estos temas como absolutamente prioritarios...” los vecinos tienen cansadas las suelas de ir al AGLA, eso se lo digo yo que sé que han ido muchas veces.

El Consejo Territorial y el de Seguridad trataron ampliamente este asunto en varias reuniones; bien es verdad que la toma de resolución y soluciones no ayudó que en un año cambiásemos tres veces de Concejal. La última proposición del Grupo Socialista se presentó en el Pleno de 4 de febrero de 2015, ahora hace un año, y se pedía solicitar la tramitación de Zona de Protección Acústica para Julián Romea y aledañas; del estudio que, en teoría, se había pedido en 2012 para avalar la tramitación de la zona de protección, nunca más se supo. Los grupos nunca hemos visto ese estudio; y aquí estamos una vez más. Vamos a suponer que este relato es pasado y que el Grupo Popular, que también tiene responsabilidades presentes por ser el Gobierno de la Comunidad de Madrid, va a afrontar también sus responsabilidades junto con el Grupo de Ahora Madrid que gobierna el Ayuntamiento. Y en lo que toca al Gobierno Municipal de Ahora Madrid, a falta de un análisis mínimamente riguroso de las causas y consecuencias de la situación, nos cuenta que van a proceder a la supresión de las multas y su sustitución por servicios a la ciudad. No es una idea novedosa, no deja de ser una copia de planteamientos ya experimentados y eliminados de las leyes y normativas por su probada ineficacia. ¡Una gran ocurrencia! Después de tantos años de problema se supone que sabemos de qué estamos hablando y también sabemos que hay que aplicar medidas adecuadas y concretas. A los Socialistas, y suponemos que a todos los Grupos, nos preocupa este conflicto en lo que afecta al derecho al descanso y la tranquilidad de los vecinos. Y si los conflictos no se resuelven suponemos que todos entendemos que tienen que prevalecer los derechos de los vecinos al descanso sobre el derecho a explotar los negocios. Creemos que hay que hacer algunas cosas tales como: intensificar el dialogo entre todos aquellos que tienen que intervenir para erradicar de nuestras calles esta práctica claramente antisocial; planificar y aplicar un dispositivo coordinado que actué policialmente,

inicialmente de manera preventiva, con los medios necesarios que impidan que se establezca el botellón y, posteriormente, si el resultado no es el deseable, con las medidas coercitivas que se consideren adecuadas; en el caso de sanciones, agilizar los expedientes sobre aquellos locales que de manera irregular vendan bebidas alcohólicas fuera del horario permitido y/o a menores; agilizar los expedientes a los locales de ocio por ruidos, permitir sacar bebidas a la calle, exceso de aforo, entrada de menores, etc.; no permitir abrir más locales de ocio en las zonas ya saturadas y conflictivas; iniciar urgentemente los trámites para declarar Zona de Protección Acústica a Julián Romea y adyacentes; realizar una tarea explicativa a los usuarios del botellón sobre las consecuencias de las multas no pagadas (Embargo de cuentas cuando tengan ingresos, no poder acceder a convocatorias públicas, etc). No eliminar las sanciones económicas, aunque se pueden ver fórmulas de aplicación gradual de las mismas en función de la reincidencia u otros parámetros; que el Ayuntamiento no haga experimentos con un asunto tan serio como es el derecho al descanso de los vecinos y antes de hacer modificaciones contraste las medidas a tomar; que se dote al Distrito de la Policía necesaria tanto para labores preventivas como coercitivas si desafortunadamente fuesen necesarias.

Para ir terminado, decir que al Grupo Socialista nos preocupa mucho otra cara del problema: el aumento escalofriante del consumo de alcohol y la participación en el botellón en edades cada vez más tempranas. Busquemos soluciones y rápidamente, decenas de años dando vueltas a este asunto sin haberlo solucionado dice poco en favor de los gobiernos municipales. Como decíamos al principio, no nos enzarcemos en un debate sobre multas económicas o servicios a la ciudad, si hacemos eso y no vamos a solucionar el problema de convivencia, dará lo mismo cómo son las sanciones, 20 años más tarde otros vendrán aquí a hablar de lo mismo. Confiamos en que el Equipo de Gobierno, con los pies en el suelo y sin ocurrencias, dé solución a este grave problema. Sr. Concejald, pónganse a ello y nos tendrá a su lado.

D. Jorge García Castaño. Concejald Presidente.- Muchas gracias.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Muy brevemente, me refiero a la intervención del representante del Grupo Municipal Ahora Madrid, por supuesto que el botellón no se ha eliminado, estamos hablando de una cultura, entrecomillas, muy complicada de erradicar, hay un culto al alcohol y de vida en la calle, antes había cientos de miles de personas que lo practicaban, había botellones maduros, botellones de pijos, botellones sólo de hombres, botellones solo de mujeres, botellones de estudiantes... había botellones en todas partes. En aquella época había botellón en la calle Viriato, había botellón en la Calle Bravo Murillo, había botellón en la Plaza de los Chisperos, había botellón aquí, en la Plaza de Chamberí, en los puentes de Juan Bravo, debajo; en la universitaria era el bevestíbulo, en el Parque de las Naciones, que sigue pero parece que ya es la cola de los que quieren entrar en Cat's o no entran; por supuesto en la Calle Pablo Iglesias. Hemos avanzado muchísimo, lo que estoy pidiendo es que estamos hablando de un problema de convivencia brutal en este distrito, en Chamberí y en Centro, que también es Concejald quien ahora nos preside. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Yo sí quería decir que tampoco nos pongamos “estupendos”, creo que a veces hay que teatralizar y está bien; he estado con los portavoces de los tres partidos de la oposición debatiendo sobre eso que ustedes plantean que son “ocurrencias” que, bueno, que es un marco comunicativo que quieren plantear y, bueno, me parece bien y que los tres estén de acuerdo en que las multas no son la solución, ni lo son para el tráfico ni para esto, aunque sean parte de la solución. En segundo lugar, nosotros lanzamos debates ciudadanos que no tenemos por qué cerrar y creo que no tienen que ser vistos como ocurrencias, sino que se lanza un debate e iremos viendo y eso no quiere decir que no tengamos el problema diagnosticado, soy el Concejal de los dos distritos y, además, la zona de Julián Romea la conozco un poco, porque un rasgo de los populistas es que nos sabemos infiltrar entre la gente normal y yo he vivido muchos años ahí y ahora tengo un familiar muy cercano que vive ahí. No debemos hacer de esto parte de estas guerras culturales, eso está muy bien, rompen en dos el campo político, ahorman bien a nuestro electorado pero creo que no es interesante, de alguna manera se quiere transmitir, porque esto mismo lo tenemos en torno al topmanta, al botellón, a la limpieza... pues que estos son fenómenos que ha inventado Manuela Carmena y, como las percepciones hacen mucho, yo comprendo que los que han gobernado con mayoría absoluta durante 25 años, ahora, vean la ciudad más sucia y más topmanta, cuestión que es del todo incierta. Yo veo a la gente más guapa desde que gobernamos, pero no me atrevería a decir que es un hecho objetivo y constatable pero sí, sin embargo, son planteamientos hábiles, aunque no lleguen a ningún sitio porque, por ejemplo, en Julián Romea, que puede que haya habido un repunte del botellón porque, por una legislación ultraliberal que permite ampliar un aforo de 700 a 1.500, como es el de Cat's, con una declaración responsable, pues igual ha sufrido algo más el botellón, con estos planteamientos, estas guerritas culturales, probablemente, el vecino de Julián Romea haya pensado que eso tiene que ver con la acción de gobierno municipal y, sin embargo, tiene que ver con una legislación autonómica, que no tiene nada que ver con nosotros. Bueno, lo que hemos intentado es que esa declaración responsable no llegara a buen puerto. Sinceramente, creo que estamos apretando mucho, cualquiera que vea la agenda mía, que es pública, puede ver el tiempo que dedicamos a estos problemas de convivencia y yo creo que es público y notorio que todo el que tenga algún problema ya me ha visto, quien ha querido verme ya me ha visto varias veces, así que, en ese sentido, no... en todo caso, cuando apretemos, me llamarán liberticida y me dirán que quiero acabar con la inversión y con el empleo en esta ciudad. Yo creo que esto se puede paliar a través de la convivencia y el diálogo, se pueden paliar, son problemas que no se gestionan, que no se resuelven y que tener bares y tener comercios da mucha riqueza y mucha seguridad en nuestras calles y, por mi parte, nada más, decir que estamos midiendo para una nueva zona de protección acústica, eso no se declara, se mide y tiene que dar la medición y yo tengo dudas de que vaya a dar en Julián Romea, pero nosotros estamos midiendo. Nada más.

Realizada una primera votación, se obtiene el siguiente resultado: Grupo Municipal Popular a favor (9 votos), Grupo Municipal Ahora Madrid en contra (9 votos) y abstención de los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Distritos, se efectúa una nueva votación persistiendo el empate, por lo que decide el voto de calidad del Concejal Presidente.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Popular (9 votos), en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9 votos y el voto de calidad del Concejal Presidente) y las abstenciones de los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista.

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a instar a que la Junta Municipal habilite una sala de estudio, en periodo de exámenes, que esté abierta durante las 24 horas del día.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, y creo que el espíritu y la redacción de la proposición es claro pero voy a ampliarlo a unas palabras. Es bien sabido de todos que el distrito no dispone de muchas bibliotecas que más allá de ser usadas como lugar de consulta para determinadas cuestiones, en muchas ocasiones, es usada por los estudiantes en periodo de exámenes. La proposición que presentamos va en este sentido que, al menos, y digo al menos porque lo ideal es que fuese todo el año pero que, al menos, durante las épocas de exámenes que la Junta Municipal habilite, en alguna de sus instalaciones, para que todas aquellas personas que quieran utilizarlas puedan hacerlo. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, no está mal que se den cuenta de que, 24 años después, en este distrito hacen falta horarios más amplios para estudio en épocas de exámenes; como siempre, sus proposiciones llegan tarde pero, esta vez, llegan más tarde todavía, porque esta misma proposición ya la presentó el Grupo Municipal de Ahora Madrid en el pleno de diciembre, ya propusimos ampliar el horario de la sala de estudios del Centro Cultural Galileo, su tiene un horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 21:00 horas y los sábados de 10:30 a 20:15. Como ustedes saben, el periodo de exámenes es dentro de 15 días. Cualquier ampliación de cualquier horario de cualquier centro municipal requiere de un proceso de estudio y de un personal cuyo horario y cuyas condiciones tienen que ser cambiadas para completar el horario de esas ampliaciones y es inviable, como ustedes saben después de gobernar durante 24 años, hacerlo en 15 días –la próxima vez preséntelo antes- pero no se preocupen que ya nos hemos encargado nosotros en diciembre de hacerlo. Dentro de esa proposición que presentó Ahora Madrid en diciembre para ampliar la sala de estudios del Centro Cultural Galileo, se ha hecho un estudio para ampliarla los días normales, fuera de la época de exámenes, de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 21:30 horas y en época de exámenes, de lunes a sábado de 08:30 a 23:00 horas y los domingos de 09:00 a 23:00 horas, luego la preocupación por el estudio de los vecinos de Chamberí se les agradece pero ya nos habíamos encargado de ello. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-

Es una propuesta que, efectivamente, ya se había tratado en otro Pleno, pero nos parece adecuado presionar en este sentido, todo lo que sea intentar que mejore la vida de nuestros vecinos y, en este caso, de los estudiantes, que ya no tengan que desplazarse a zonas alejadas como Cantoblanco que pertenece a la Universidad Autónoma o a la sala de estudios de la Complutense... pues nos parece bien. Sí que es verdad, obviamente, que hay que dotarlas de la seguridad necesaria y siempre y cuando eso se cumpla, pues nos va a parecer bien. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-

Nosotros estamos de acuerdo en este sentido, como muy bien ha dicho la compañera. Creo que fue en la sesión anterior donde se confirmó que hemos perdido inicialmente la biblioteca de Cajamadrid que creo que es un espacio que ya no está. Estamos de acuerdo en que los horarios se amplíen lo máximo posible aunque también, bienvenidos a esta reclamación que ha sido prácticamente constante, no sólo aquí en Chamberí sino en prácticamente todos los distritos en periodos de exámenes y que si ya no da tiempo, por lo menos que sea en el siguiente periodo de mayo y junio, que yo creo que sí da tiempo para que se habilite. Aprovechamos de todas formas esta proposición, no sólo para subrayar el tema de los horarios sino también el tema de los espacios, aquí, de hecho, se estuvo planteando ampliar las salas del Centro Cultural Galileo o incluso las del Centro Juvenil de Cuatro Caminos; bueno, pues aprovechamos para insistir que este tema también es importante, los horarios pero también los espacios que son ambas cosas que tienen que ir unidas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-

Ustedes dicen que lo han hecho ya pero, lea el matiz, estoy diciendo que en épocas de exámenes esté abierto las 24 horas del día, por lo tanto, todavía no está hecho, creo que es un matiz importante. En cualquier caso, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, si no es posible para estos exámenes, a ver si es posible para los de mayo y junio; entiendo que, con un poquito de voluntad, a ver si es posible que habilitemos estos espacios para todos los vecinos del distrito. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, como he comentado, la ampliación de horario, y más a 24 horas, requiere de un personal que tiene que estar presente, un personal que tiene vida y tiene que volver a su casa y no es un tema que se pueda solucionar en 15 días. Habilitar, abrir un centro las 24 horas en el Distrito de Chamberí, resulta demasiado complejo, se ha estudiado la viabilidad de ampliar el horario en épocas de estudios y se ha ampliado incluso a los domingos, cosa que ustedes no hicieron nunca, pero la viabilidad de las 24 horas pese a que se estudia, requiere de un personal que no es posible adecuar en un tiempo tan breve. Gracias.

Se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos), Socialista (4 votos) y Popular (9 votos) y en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9 votos).

7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a instar a las Áreas competentes para que se establezca un sistema de control contra las prácticas que realizan grupos de personas organizadas que saquean los contenedores de papel y cartón distribuidos por el Distrito, ocasionando daños en el mobiliario, ensuciando el entorno y frustrando el reciclaje pretendido por los ciudadanos.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejál Presidente. Es normal ver por Chamberí camiones, furgonetas y hasta carritos apoderándose del contenido de los contenedores de papel y cartón situados por todo el distrito que los ciudadanos han utilizado para su reciclaje; las pérdidas económicas para el Ayuntamiento y sus vecinos son cuantiosas ya que este no reciclaje ocasiona unas pérdidas de unos 3 millones de euros que estamos viendo como vuelan y, en lugar de ponerle freno o cortarle las alas, parece que les ayudamos con nuestra pasota actitud al no sancionarlo o detenerlo por robar el contenido y destrozar el mobiliario. Otra importantísima partida de gastos que esto conlleva, y pagamos los contribuyentes, son la rotura, destrozo y limpieza de los situados y sus alrededores como también la reparación y sustitución de nuevos contenedores ¡ahí es nada si vamos sumando! Pero debido también a la falta de vigilancia y, sobre todo, a no indagar o investigar cómo y quiénes puedan ser los responsables de los despropósitos en las zonas donde están los contenedores, que se están convirtiendo sus alrededores en depósitos de todo tipo de basura, muebles, enseres y porquerías de vecinos y, sobre todo, de comerciantes cercanos. Es vergonzoso e indignante verlo porque va en aumento continuo según pasa el tiempo; ya he expuesto aquí otras veces que la limpieza trae limpieza, el abandono más abandono y la suciedad, mucha más suciedad. Concienciémonos que todo sale de nuestros bolsillos, el Ayuntamiento, si a nosotros no nos lo saca –me refiero al dinero- no tiene fondos absolutamente para nada, todo está cargado a la espalda de los ciudadanos, directa o indirectamente. No se comprende cómo no se toman medidas oportunas más positivas pues algunos de estos se envalentonan y al ver que no se actúa contra ellos, es una llamada a sus paisanos y otros muchos ciudadanos para que vengan a hacer lo que les dé la gana y esto va a más. Lo que sí está claro es que son bandas organizadas que, incluso, algunas llevan un niño que es el que introducen en el contenedor para sacar el cartón; otras ya poseen un mayor delgadito para este fin, las hay más bravas y si el que traen no entra no se van así por las buenas, abren el agujero más grande y lo aprietan. Según pasa el tiempo, los vecinos cada vez reciclan más, pero este ingreso es inversamente proporcional para la comunidad, con lo cual lo ladrones suben sus apropiaciones y beneficios en la misma o mayor proporcionalidad porque los asaltos aumentan y, esto es muy importante: los destrozos y contenedores se multiplican, con lo cual, las pérdidas para el Ayuntamiento se elevan. Creo que actualmente, salvo raras excepciones, no hay contenedores en perfecto estado, ninguno. Los camiones que se dedican

diariamente a este cometido, con capacidad de más de una tonelada, son más de 200, increíble, y no pasa nada. Hay que ver el montaje que hay organizado y la organización de las mafias, ya que muchas de ellas hacen más de un viaje diario. También se sabe que el Ayuntamiento puso un control en un almacén de Vicálvaro, siendo multados los que tenían exceso de peso, carga mal colocada o falta de documentación, pero no se les multa por robo, saqueo, destrozo o apropiación indebida, no, por eso no. Hay muchísimos más almacenes por el sureste de Madrid y una cola enorme de camiones esperando a entregar la mercancía con lo cual, los asaltadores llevan lo robado a almacenes de papel usado de Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, Getafe, Leganés, Fuenlabrada, etc., donde les dé la gana. En caso de que alguno de ellos vea un problema policial, con los móviles se comunicarán y en la vida todo es querer y hacer y aquí, por lo que se ve, no hay interés en meterle mano a esto. Perciben por ello desde 0,45 a 0,75 céntimos de euro por kilo, desde aquí llevan la mercancía a la planta de reciclaje por los almacenistas, recibiendo a razón de 0,65 hasta 0,85 céntimos de euro, con lo cual el dinero que debería ser de los ciudadanos va al bolsillo de los ladrones, almacenista o chatarrero, por lo que el valor, tanto material como, lo más importante, que es el sentimental y ecológico por el reciclaje de estos ciudadanos, se les vuela, dejando su horizonte e ilusión en una pesadilla que no se les va ni con pastillas pero, eso sí, ¡qué pena! aquí no pasa nada. El Ayuntamiento tiene un convenio con la empresa Holmen Paper de Fuenlabrada dedicada al reciclaje a razón de 0,65 a 1,10 euros, donde la mercancía se recicla entre otros muchos, el papel prensa. Antes lo hacían de noche y alguno que otro de día, ahora lo hacen de día, de noche y cuando les viene en gana, con total impunidad, aparcando los camiones en doble o triple fila, donde físicamente pueden hacerlo, un individuo se mete en el contenedor, otro va recogiendo y aplastando los cartones para reducir el volumen y, un tercero, arriba en el volquete colocándolo; eso sí, lo que no les interesa lo arrojan al suelo con toda tranquilidad. Hay otro asaltante solitario, con carrito, que meten el brazo y sacan lo que pueden; otros, más prácticos, llevan un palo con un gancho, etc. Para que los aquí presentes se hagan una ligera idea del saqueo que estas mafias ocasionan al Ayuntamiento, que somos todos nosotros, en 2009 se vendió a Holmen Paper un total de 92.000 toneladas de papel y cartón y se calcula que en 2015 serán de sólo 44.000 toneladas, o sea, que nos han volado 48.000 toneladas. Pero resulta que la ciudadanía del 2009 para acá, es cada vez más ecológica, ha ido incrementando el aporte del reciclaje, con lo cual éste debe pasar ya de largo de las 100.000 toneladas, lo cual quiere decir que nos están robando más del 60 por ciento, ¡Ahí es nada! Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Muchas gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias. Somos conscientes de que existe un tráfico aparte del que realiza el Ayuntamiento, pero también somos conscientes de que esto se genera a consecuencia de un sistema que no es capaz de dar un trabajo digno a una gran cantidad de gente; algunos tienen un trabajo más precario y otros se tiene que jugar la vida metiéndose en los contenedores de papel; creemos que es un error que, además, suele ser costumbre entre la gente que es culpable de que la situación sea así, culpabilizar al eslabón más débil de toda esta cadena que es, al final, la persona que tiene que jugarse la vida metiéndose en el contenedor de

papel. No creo que la pérdida de dinero del Ayuntamiento por la venta de cartón sea mayoritariamente a consecuencia de estas redes, hay otros factores que influyen mucho más como es, por ejemplo, la fluctuación del precio del papel, que depende mucho de la compra del mercado chino pero, sobre todo, es a consecuencia de los pactos que hacen las grandes empresas para, bueno, como siempre, las grandes empresas se alían y fijan los precios. No creemos que sea una buena propuesta por lo que he dicho ya, porque creemos que es un error focalizar la atención en las personas más afectadas por la crisis de este sistema, aparte, es que la Ley siempre hace esto, culpa al eslabón más débil, pero a las grandes mafias pues no hay una legislación que persiga a estas mafias, porque no se persigue de dónde procede este cartón y no hay una persecución real. Además, vamos a votar en contra porque ya se está haciendo lo que dicen, en concreto, el Servicio de Inspección de la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, hacen inspecciones periódicas y refuerzan las inspecciones allá donde ven que hay más desperfectos o más robo de cartón. Por todos estos motivos vamos a votar en contra, pero remarcar que nos parece un error, nosotros lo consideramos un error, supongo que es habitual en ustedes focalizar la atención en las personas más débiles, siempre son los colectivos de emigrantes, las mujeres... en este caso, los trabajadores más precarizados y vamos a estar siempre en contra de hacer eso y vamos a votar en contra.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Más o menos creo que lo ha comentado casi todo el compañero del Partido Popular pero, bueno, para todos los que vivimos aquí en el distrito no es raro ver cómo a partir de las doce, sobre todo cuando llega la noche, un montón de camiones van por las calles del distrito, aparcando en cualquier sitio (segunda fila, vados...) de esos camiones se baja gente, incluso niños, que levantan los contenedores de papel y cartón y se llevan su contenido. No es ya el hecho del robo en sí, del cartón, como de que todo lo que no les interesa que hay dentro del contenedor, lo esparcen por toda la acera dejando la zona hecha una auténtica guarrería. Aunque a muchos nos gustaría que esto lo hicieran los servicios de limpieza municipales, no es el Ayuntamiento el que se encarga de llevarse el cartón sino saqueadores de papel que roban el cartón y luego lo llevan a algunas empresas de pueblos de la periferia. Esto, como ya ha comentado el compañero del Partido Popular, provoca la pérdida de millones de euros a la ciudad, a todos, según fuentes de AREMA que es la Asociación para el Recuperación y el Reciclado de Madrid, el Ayuntamiento dejó de ingresar más de 3 millones y medio de euros en los cuatro años que van del 2010 al 2014; parece que con el papel sucede más o menos lo mismo que con el cobre, que el precio en el mercado y lo fácil que es obtenerlo, hacen que haya gente que le merece la pena saltarse la ley para obtenerlo y que algunas empresas recuperadoras acceden a comprar el material de forma ilegal. Dado que luego es el Ayuntamiento que después debe pagar por este material sustraído, su robo atenta contra los intereses de todos los madrileños, por lo que desde Ciudadanos, pensamos que se debe perseguir esta práctica no sólo por las pérdidas económicas sino, como ya he comentado antes, las molestias que generan a los vecinos los restos de basura que esos saqueadores dejan desparramada por la acera tras llevarse el botín de los contenedores.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. bien, desde el Grupo Socialista entendemos que en la proposición hay que diferenciar dos cosas; una, el problema que se ha planteado por parte del proponente, del Grupo Popular, que es el problema de este delito que se comete al robar cartón, etc., y comercializarlo, el dinero que pierde el Ayuntamiento... entendemos que esta proposición es confusa, porque esto no es cuestión de la Junta Municipal, es un tema de seguridad, debería llevarse al Consejo de Seguridad, que sea la Policía Nacional la que se ocupara porque, realmente, la proposición es muy ambigua porque no se propone nada, o sea, un sistema de control pero ¿quién va a controlar esto?. Quizá lo que subyace también, es el segundo punto en la proposición, es que, efectivamente, hay unas mafias –no vamos a hacer demagogia en cuanto que hay personas que roban papel porque no tiene trabajo- que utilizan esos camiones que todos conocemos, hasta en la propia Gran Vía aparecen a media tarde para comercializar con el cartón. Pero hay otro problema y es que no se dice nada sobre si hay control del servicio, es decir, cuándo se pasan los servicios para retirar el cartón, en qué días, a qué horas... entendemos que aquí lo que subyace son dos factores que están unidos: unas mafias que se llevan el cartón y que el servicio no funciona; el servicio tiene que funcionar, tiene que recogerse de forma periódica, las mafias funcionan porque los contenedores de cartón están llenos de cartón durante días, incluso meses, con lo cual nos tenemos que preguntar qué es lo que está pasando aquí, porque ese servicio -que están también dentro del contrato de limpieza, que está blindado- no está funcionando, concretamente, en mi distrito había un contenedor de cartón que han tardado 3 ó 4 meses en retirarlo con lo cual, vamos a votar en contra de la proposición no porque no seamos conscientes de que existe un problema, pero vamos a votar en contra por dos motivos, primero, porque es un problema de seguridad en el que, desde luego, la Junta no tiene nada que hacer, no va a poner un Policía a pie de cada contenedor y, en segundo lugar, porque lo que hay que proponer es que funcione el servicio de retirada y que funcione con eficacia. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Decir al representante de Ahora Madrid que no son afectados, pero son mafias organizadas y las mafias organizadas hay que cortarlas y esas mafias, igual que también decía la representante del PSOE, no es que haya que poner un Policía en cada contenedor pero se las puede controlar muy bien cuando están llegando a esos almacenes, con un par de Policías que haya en la entrada de cada almacén, pueden hacer con la mercancía lo que quieran porque es mercancía robada, esos señores sólo pueden vender la mercancía que sea propiedad de ellos, lo que pasa es que los almacenistas quieren también tener un beneficio y lo único que hacen es pedirles el carné de identidad, pero saben que si llega un camión, eso no es propiedad, todo el cartonaje, del señor que ha llevado el camión y llevando el camión todos los días, es que eso es imposible; son mafias organizadas. Los que más saquean son los de los camiones y luego los de las furgonetas, estos ya hablan de propiedades, esta zona es mía, que eso se sabe

que es así, aquella tuya, esta de Pablo, la otra de Pedro... empiezan a funcionar a altas horas de la mañana para que les dé tiempo a hacer otra ruta y lo llevan a los almacenes que compran la mercancía a estas mafias, que la mayoría son extranjeros, algunos de ellos han sido detenidos varias veces, pero no por robar y la mercancía no es suya, la mercancía es del Ayuntamiento puesto que todos los ciudadanos la hemos depositado en el contenedor. Se encuentran fortalecidos en sus actuaciones, porque no son perseguidos, haciendo y deshaciendo lo que quieren y enfrentándose con nosotros cuanto se les antoja porque se les consiente todo y nos están robando a todos los ciudadanos. Ese dinero que falta nos lo saca luego el Consistorio de nuestras espaldas y, claro, la zona de los contenedores con más olores, desperdicios y bolsas con todo tipo de contenidos que, en muchos sitios, es una verdadera vergüenza. Si hubiese interés, se podría descubrir quiénes son los que allí dejan basuras poniendo una vigilancia y control, también examinando los rótulos de información impresa en lo depositado que, si se observa, tiene que ser de comerciantes cercanos; en cambio las bolsas pequeñas de basura son de particulares contagiados al ver lo que allí ahí. Entiendo que no es tan difícil cortar estas tropelías, no hace falta poner un guardia en cada contenedor, solo con una pareja en cada uno de esos almacenes a lo que acuden los camiones y furgones, que son pocos, ya que las chatarrerías de barrio no tienen capacidad para hacerse con un camión ni con furgones. En los almacenes hay colas que se ven y si hay que solicitar ayuda o colaborar con la Policía de otros términos municipales, pues muchos almacenes no son del término municipal de Madrid, esto también se sabe, ni Fuenlabrada ni Leganés son del término municipal de Madrid, se puede pedir convenios, colaboración... se puede hacer algo. La mercancía hay que revisarla porque es nuestra, habrá que poner multas, si hubiese que requisar el camión, pues también, ni siquiera sé si llevan la ITV pero los ven que están circulando y no los detiene ningún Policía y seguro que no llevan ni la ITV ni el seguro. Esta situación no puede continuar así porque son más de 200 camiones los que se dedican a estos asaltos, no sólo se llevan nuestra mercancía sino que frustran nuestro empeño por el reciclaje y la ecología; otro tema muy distinto, que habrá que tomar con más calma es el de los solitarios. A continuación expongo un pequeño resumen de esta proposición: "infelices y desdichados contenedores, hinchados de papel y cartones, por la ciudad todos derramados y a su mala suerte abandonados; con destrozos y puertas arrancadas, sus íntimas entrañas vilmente profanadas, sin pasión, clemencia, depravadamente, el saqueo es más fácil, e impunemente. Son grupos muy bien organizados, que llevan en su ruta todo programado, haciendo grande todas las fechorías, hasta delante de la propia Policía; destrozan, roban, saquean y venden sin que nadie les moleste porque saben que se les consiente. Además, en el suelo abandonarán todo aquello que no les valga *paná*, con lo cual también ensuciarán, por toda la ciudad, una barbaridad. En cambio, con esto, la vecindad sus ingresos en las arcas menguarán, pero mucho más dinero nos sacarán moldeando alguna tasa con facilidad, se olvidan del reciclaje, adverso y falaz que sufre la ciudadanía por esta frialdad pues los ávidos ladrones nos robaron aquello que estábamos reciclando, no podemos pensar, ni por casualidad, que el Ayuntamiento obrara tan mal, pues era nuestro más prestigioso aval, no entendiéndose fuese tan informal. También por el gran pasotismo que el Consistorio ha motivado, olvidándose de sus ciudadanos y protegiendo a estos foráneos, consintiendo todas estas fechorías aun a sabiendas de lo que hacía, dando igual sea de noche o de día que, además, de robar rompían importándoles un bledo la ecología. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- A partir de ahora voy a empezar a mirar los tiempos con más contundencia. Creo que para llevarlo yo, mejor lo lleva el Secretario que así es más neutral y no soy yo cortando a los compañeros. Tiene la palabra Ahora Madrid.

D. Miguel Perez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Ha sido muy bonito. No es demagogia lo que hemos planteado, efectivamente, una medida podría ser controlar las mafias desde arriba, es decir, controlar la llegada de los camiones, pero no es lo que planteáis en la proposición, planteáis criminalizar a la gente que se mete en los contenedores, encima de que se meten, ponerles multas pero es que, ponerles multas no sería eficaz porque la mayoría de la gente que se mete en los contenedores es insolvente, entonces, no es una medida que disuada; una buena medida sería desmontar esas redes, esas mafias, pero desmontar a los que están en las cúpulas de las mafias, no criminalizar a las personas y una buena medida sería ofrecer una alternativa a esos trabajadores. Vuelvo a insistir en que el problema de la poca recaudación del Ayuntamiento con este tema, con la venta del cartón, no es por culpa, mayoritariamente, de estas redes, le vuelvo a repetir que es por culpa de la fluctuación del precio del papel, entre otras cosas, y también del pacto que hacen las grandes empresas cuando marcan los precios. Otra cosa rápida, no se puede requisar ese cartón porque no se sabe la procedencia, el cartón que llevan los camiones no pone que sea de los contenedores del Ayuntamiento y, para información, la mayoría de las multas que se ponen son multas de tráfico pero, bueno, repetimos, vamos a votar en contra porque ya se está haciendo y, aparte, no nos parece una buena idea criminalizar a los sectores más perjudicados por esta crisis.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Sólo una información, para el próximo contrato de recogida de basuras, estamos intentando incluir la recogida de cartonaje comercial que desapareció de los contratos hace algunos años, en los barrios con más licencias de actividad económica que, entiendo, buena parte de nuestro distrito tendrá esa recogida a partir de el próximo año que es cuando acaba este contrato de recogida de basuras, el de recogida no el de limpieza viaria.

Se rechaza la proposición con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos) y Popular (9 votos) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4 votos) y Ahora Madrid (9 votos).

8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar al Área competente a que se lleve a cabo un estudio de viabilidad para trasladar las antenas de telefonía móvil situadas en la calle Álvarez de Castro nº43 y calle José Abascal nº8, a otras azoteas más alejadas del CEIP Rufino Blanco, con el fin de evitar la exposición prolongada a sus radiaciones y por tanto minimizar los efectos a los integrantes del colegio, más concretamente a los niños en edad de desarrollo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-

Gracias. Este no es un tema nuevo, es un tema sensible que genera controversia y para profundizar en la propuesta, permitidme que dé algunos datos técnicos, también pedir disculpas por la cantidad de anexos y la longitud de la propuesta que, bueno, hemos considerado que era necesario. Las radiaciones son una forma de propagación de energía que tiene origen en los cambios del nivel energético de átomos y moléculas, todos los cuerpos emiten y absorben radiaciones, es decir, las radiaciones interaccionan con la materia. En el caso de las radiaciones ionizantes, el efecto sobre la materia es claro y está ampliamente estudiado, se llaman así porque tienen el poder de ionizar, es decir, de variar la estructura de átomos y moléculas; en el caso de las radiaciones no ionizantes, sus efectos sobre el organismo son de diferente naturaleza dependiendo de la banda de frecuencias en las que nos movamos. Las radiaciones de frecuencia más baja, de 0 a 300 GHz, como las microondas y las radiofrecuencias de telefonía móvil, no rompen uniones químicas, pero estudios in vitro, es decir, llevados a cabo en células, y estudios sobre animales, han correlacionado la emisión de estas radiaciones con alteraciones en los tejidos, bien por su efecto térmico en capas profundas del organismo, debido a su capacidad de penetración, así como efectos no relacionados con la elevación de temperatura. Así, en animales sometidos a este tipo de radiación, se han visto alteraciones celulares, alteraciones cromosómicas, procesos carcinogénicos, alteración de los ritmos circadianos por cambios en la liberación de la melatonina, la hormona que regula estos ciclos, son los ciclos que nos marcan el día y la noche; alteración en la movilidad de los iones calcio, en el tejido cerebral, cambios en los patrones de activación de las neuronas y alteración del comportamiento, de hecho, algunos investigadores indican una posible correlación entre la exposición a las radiofrecuencias con la existencia de una afectación al sistema nervioso conocida como síndrome neurasténico que incluye cefaleas, anorexia, cansancio, confusión, irritabilidad, insomnio, etc. Si bien es verdad que todos estos resultados no pueden ser extrapolables directamente a los humanos, la realidad es que no sabemos, porque carecemos de estudios a largo plazo, de si estos efectos que hemos descrito podrían observarse en humanos que han estado expuestos a este tipo de radiación durante largos periodos de tiempo a lo largo de sus vidas. De hecho, la Organización Mundial de la Salud, ha planteado la necesidad de ampliar la investigación científica sobre la materia, así, se ha puesto en marcha el denominado Proyecto Internacional sobre Campos Electromagnéticos con el fin de evaluar los efectos sanitarios y ambientales de la exposición a campos eléctricos y magnéticos, estáticos y variables, con el tiempo en la gama de frecuencias en las que nos movemos, de 0 a 300 GHz. Ante estos datos, y teniendo en cuenta que la intensidad de las emisiones disminuye considerablemente con la distancia, más concretamente es proporcionalmente al cuadrado de ésta, pues la recomendación general es mantener una actitud prudente intentando evitar la instalación de este tipo de antenas cerca de espacios sensibles como son los colegios, las zonas de recreo, los hospitales, residencias de ancianos, etc. y si estuvieran ya instaladas, intentar alejarlas de estos centros sensibles. Esto ya se ha hecho en otros barrios y distritos, en el anexo IV de la propuesta os adjunto algunos como el llevado a cabo en Pinto o uno más reciente, de junio de 2015, en el barrio de las Musas. En el caso de las antenas de telefonía que rodean al colegio público Rufino Blanco, una de ellas se encuentra muy próxima al colegio, a escasos 15 metros, rozando lo que

consideramos distancia de seguridad o lo que establecen los equipos competentes, los técnicos como distancia de seguridad y, encima, no existe ninguna barrera arquitectónica entre medias que impida esa propagación. No debemos olvidar que en el colegio, los niños pasan 8 horas al día, 5 días a la semana y teniendo en cuenta que un niño entra en el colegio con 3 años y sale con 12 años, se pasa 9 años de su vida expuesto a estas radiaciones que no sabemos si pueden tener un efecto nocivo o no a largo plazo; además, son años cruciales en el desarrollo de los niños. Por lo tanto, esto no es una propuesta en contra de la telefonía móvil, todos queremos tener cobertura, queremos tener el acceso a Internet en cualquier momento y en cualquier lugar, lo que estamos planteando es una propuesta para los niños, una propuesta que consiste en llevar a cabo un estudio de viabilidad y ver si es posible alejarlo a una distancia más prudencial de un sitio como es un colegio, un centro sensible y así se recoge por los organismo competentes de la Comunidad de Madrid. Para acabar, creemos que lo más sensato es tomar medidas antes de que se lleven a cabo esos estudios y que, al final, digan, pues sí, efectivamente, las radiaciones ionizantes provocan un efecto, una enfermedad... creemos que antes de que llegue eso, lo favorable sería estudiar si se puede alejar. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Entiendo perfectamente la sensibilidad que tiene hacia el problema de las radiaciones ionizantes, el trabajo que habéis hecho es estupendo, desde luego que os habéis informado pero, bueno, esta competencia corresponde al Ministerio de Energía e Industria y el Ayuntamiento sólo da las licencias y supongo que, una de ellas, que se dio en el 2008 los compañeros del Grupo Popular no lo harían adrede para fastidiar a los niños de nuestro distrito, es decir, habrán pedido todos los controles, todas las licencias, todos los informes del Ministerio de Industria y Energía que es quien lo facilita. Evidentemente, estamos hablando de una tecnología jovencísima porque, aparte, llevan apenas 15 años de desarrollo y no sabemos lo que puede influir, pero sí sabemos las influencias del sol y el sol es una energía y los microondas, que todo el mundo los utilizamos en casa, y mandamos a los nenes a poner la leche en los microondas, y nos calentamos la comida, es decir, estamos sometidos a eso. Trasladar una antena tiene que tener una razón de peso, de interés, de seguridad y de salud pública y ningún informe, en este caso, los da porque no hay ninguna muestra de que haya mayor índice en enfermedades... tenemos que estudiarlo, la Organización Mundial de la Salud ni siquiera se ha pronunciado, ha dicho que, indudablemente, hay que estudiarlo, hay que verlo... lo que sí que creo es que debemos hacer una campaña, y es muy importante, de concienciación, de educación y de información que no se ha hecho. Todos nos hemos comprado un móvil, queremos una buena cobertura, hemos puesto una antena en nuestro edificio porque, con eso, la comunidad de propietarios se llevaba un dinero muy bueno. Entonces, a lo mejor, lo que hay que hacer es hacer estudios, prevenir, informar y, sobre todo, que el Ministerio que tiene una página web donde tiene todos los datos, si se mira, vienen los datos de las revisiones que ha hecho, de si está por encima o por debajo de los 200 microvatios por centímetro cuadrado que es lo que marca, quizá lo que hay que hacer es dirigirse a ese Ministerio que de verdad informe, investigue y haga una campaña de publicidad, educación, enseñanza, control y que nos quiten ese miedo

que tenemos por nuestros hijos, porque nosotros estamos con el móvil pero los niños están con la Play y con la Game... con un montón de instrumentos que tienen las mismas radiaciones. Indudablemente, hay que estudiarlo y le corresponde al Ministerio de Industria que es al que tenemos que dirigirnos como padres afectados por eso y preocupados por eso, para que haga las mediciones y cambie lo que tenga que cambiar.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- En primer lugar, nos sorprende la defensa que ha hecho Ahora Madrid para negar la mayor porque su posicionamiento va en contra de las indicaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias y, si bien es cierto, como ha manifestado la portavoz de Ciudadanos, hay diferentes posicionamientos de carácter técnico, en lo que estamos todos de acuerdo es en que las instituciones deben velar por la salud pública y hacer todo aquello que esté en su mano por la prevención de la salud. Lo que indica la Federación Española de Municipios y Provincias es claro, en ese sentido, dice que se debe seguir investigando también teniendo claro que la demanda de telefonía va a ir en aumento, puesto que la telefonía móvil, de ahí la proliferación de plataformas y antenas, forma parte ya de nuestro ideario de vida. Por tanto, desde el Grupo Socialista, vamos a apoyar la proposición porque está en consonancia con lo que estábamos defendiendo en esta Junta Municipal y con lo que defiende la propia Federación de Municipios y Provincias, simplemente se indica que siga la línea de la investigación y que se desarrolle por parte del Área competente un estudio de viabilidad en este sentido.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Como me hicisteis aquella petición, contestaré con ilusión la proposición pero sin esgrimir ninguna obsesión, es tema gris de bastante motivación, traído a debatir en más de una ocasión que, antena ahora arriba, ahora abajo, está todo hecho un carajo. Por tanto, nosotros no vamos a inducir, pues no debemos llegar a este fin, al no ser experto en esta materia, es mejor buscar en la enciclopedia, por eso, he traído aquí para leer esto que he encontrado en Internet y, por lo cual, nos vamos a abstener. Sacado de la enciclopedia Wikipedia:

“Contaminación electromagnética y radiación de teléfonos móviles y salud. Existe una notable oposición popular al respecto de la ubicación de las antenas de telefonía móvil, a pesar de que se han realizado múltiples estudios al respecto que parecen destacar efectos adversos en la salud de las personas, incluso respaldados por la Comisión Europea, la Organización Mundial de la Salud, la Asociación Española Contra el cáncer, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Centro Superior de Investigaciones Científicas y la Organización de Consumidores y Usuarios. Se han registrado casos de enfermedad poco comunes en la proximidad de estas instalaciones, concretamente en un colegio de Valladolid, por lo que algunas organizaciones de vecinos y consumidores continúan realizando manifestaciones en contra de su instalación. Igualmente, otros estudios, contradicen la supuesta inocuidad de estas instalaciones y señalan como posibles efectos secundarios náuseas y jaquecas aunque luego esta investigación se haya

rebatido desde la Universidad de Zurich. El Defensor del Pueblo solicitó la revisión de la normativa al respecto para alejar las antenas de espacios sensibles como escuelas, centros de salud, hospitales o parques públicos; se llevó a cabo la medición de los niveles de radiación electromagnética de todas las antenas instaladas en zonas urbanas en lo que se dio en llamar el Plan Nacional de Certificación de Antenas de Telefonía Móvil. Las operadoras de telefonía móvil sufragaron los costes de esta iniciativa. Por otro lado, algunas asociaciones de ingenieros, como la Asociación de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Región de Murcia y algunos médicos como el Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral de España, apuntan la necesidad de instalar más antenas, más, puesto que cuantos más repetidores de baja potencia se instalen en las ciudades, menor será el nivel de radiación a soportar y, por tanto, los riesgos para la salud disminuirían. Es de notar que no sólo las antenas sino también los teléfonos móviles emiten radiaciones electromagnéticas y ésta, por lo general, junto a la cabeza del usuario; una menor cantidad de antenas supone un aumento de la potencia de estas y de la que necesitan los teléfonos para comunicarse por lo que la disminución en su número podría, de hecho, incrementar el total de radiación absorbida por la población; el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología se ha pronunciado oficialmente al respecto. En los sistemas de telefonía móvil las medidas efectuadas y los cálculos realizados, tanto en España como en otros países de nuestro entorno, muestran que los niveles de exposición a emisiones radioeléctricas en las zonas habitadas cercanas a las antenas es, generalmente, mucho menor que los límites de protección sanitaria citados anteriormente, normalmente la exposición a las emisiones con origen en una estación base de telefonía móvil es menor que la correspondiente a la utilización de un teléfono móvil; el alejamiento de las antenas de las áreas urbanas, aun en algunos casos en los que fuera técnicamente realizable sin perder la cobertura del servicio, no resulta aconsejable ya que esto obliga a las estaciones base a elevar la potencia para dar cobertura a la ciudad y a los terminales a emitir mayor potencia para poder alcanzar la estación base incrementándose, en definitiva, los niveles de exposición” Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias a todos. Referirme sobre todo al representante de Ahora Madrid; la diferencia con las radiaciones como las emitidas por el sol es que las radiaciones solares son superficiales y el cuerpo tiene mecanismos para contrarrestar ese efecto de temperatura, sobre cambios alrededor de un grado el cuerpo reacciona y tiene mecanismos con los que los contrarresta; estas radiaciones son más penetrantes y tienen efectos en capas profundas de los tejidos, entonces, la reacción del cuerpo no es la misma. Nosotros, en realidad, estamos proponiendo un estudio de viabilidad, proponemos –que eso sí es competencia nuestra- el poder solicitar que se lleve a cabo ese estudio para ver si es posible alejarlas un poco más, lo suficiente como para que todos nos quedemos tranquilos. Según la OMS - dice que no se ha pronunciado al respecto- leo textualmente el anexo 2 de la propuesta, diez propuestas básicas sobre telefonía móvil de la Sección de Vigilancia de Riesgos Ambientales del Servicio de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de junio de 2012 dice: “los efectos en el organismo

causados por la exposición a radiofrecuencias de baja intensidad presentes en el entorno vital no son suficientemente conocidos. Se ha suscitado gran preocupación por el posible aumento del riesgo de cáncer. Según los datos científicos de que se dispone actualmente, es poco probable que la exposición a estos campos origine o favorezca el desarrollo de tumores. Sin embargo, existen estudios en animales y en humanos con resultados contradictorios, lo que puede explicarse por las diferencias en el diseño, la ejecución e interpretación de los estudios. Por ello, son necesarios más estudios para determinar la relación entre las radiofrecuencias y el cáncer, siendo éste uno de los objetivos a evaluar por el Proyecto Internacional que ha puesto en marcha la Organización Mundial de la Salud". O sea, que es un tema que le preocupa y que ha puesto en marcha todo un estudio para salir de dudas. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Desde el principio he dicho que era competencia del Ministerio de Industria y Energía, no es competencia del Ayuntamiento, con lo cual, queda claro y vuelvo a repetir que no es competencia. Con relación a las compañeras de Ciudadanos, totalmente de acuerdo, estamos en pañales y la Organización Mundial de la Salud ha creado un organismo para poder estudiar esto. Lo que sí que es cierto es que estamos vendiendo la piel del oso antes de cazarlo y nos pasa con todo, ahora nos pasa con el Zika, no nos centramos nunca en una cosa y que conste que sé de vuestra preocupación por el colegio Rufino Blanco, te puedo decir que mi hija ha estado en ese colegio y vuestra preocupación ha sido la mía pero voy a votar abstención, básicamente porque no quiero votar en contra pero, también, porque no es competencia de esta Junta ese tema. Gracias.

Se aprueba la proposición con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos) y Socialista (4 votos), y las abstenciones de los Grupos Municipales Popular y Ahora Madrid.

9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar al Área competente a que de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, singularmente en aplicación de las competencias en materias de seguridad y movilidad, se vigile, controle y actúe impidiendo en todos los pasos regulados con semáforos del distrito la realización de actividades tales como: limpieza de parabrisas de vehículos, realización de juegos malabares, venta de pañuelos de papel, etc. Estas actuaciones provocan distracciones en los conductores y conductoras, que además en muchos casos ocasionan dificultades, ralentización y perjuicio a la circulación y tráfico en el Distrito de Chamberí.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- En varios cruces y calles del distrito con paso de semáforos como pueden ser Alberto Aguilera, José Abascal, Raimundo Fernández Villaverde... es frecuente ver a una o varias personas en grupo pidiendo limosna, limpiando

parabrisas sin permiso de sus dueños, vendiendo pañuelos o realizando juegos malabares. En el caso de las personas que limpian parabrisas, sobre todo, es habitual verlos en pareja, cada uno por un lado del vehículo, y esta doble presencia puede tener un efecto intimidatorio en los conductores aunque su actitud nunca es agresiva. Con relativa frecuencia, a veces ocurre, los conductores que más se sorprenden incluso llegan a saltarse el semáforo con lo que, de esas actuaciones, a veces, se derivan sanciones. Casualmente, rara vez hay Agentes de Movilidad o Policía Municipal a pesar de los problemas de movilidad que se generan. Somos plenamente conscientes de que, detrás de estas situaciones, se esconden a menudo mafias y situaciones de exclusión social contra las que no cabe la pasividad y, en ningún caso, queremos criminalizar a estos colectivos. En referencia al punto que hemos tratado antes, todo el tema de las mafias, todo el tema de los desfavorecidos y demás, hay que atajarlo y, desde luego que, somos plenamente conscientes de que lo que hacen no son actos delictivos pero entendemos, también, que la pasividad y el *dejar hacer* no es la forma de combatir ese tipo de actuaciones ni de actitudes. Además, estas actividades suponen un perjuicio para la movilidad pero también suponen un riesgo para estas personas, muchas de ellas ya mayores, y también suponen una flagrante vulneración de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid; en lo que respecta a la Ordenanza, no me voy a alargar mucho, comentar que el artículo 49 comienza diciendo que los peatones transitarán por las aceras, pasos y andenes a ellos destinados... y el artículo 51, entre otras cuestiones, dice que se prohíbe a los peatones cruzar la calzada por lugares distintos a los autorizados y permanecer en ella; el punto 2 habla de correr, saltar o circular de forma que moleste a los demás usuarios y el punto 5 habla de realizar actividades en las aceras, pasos, calzadas, arcenes o, en general, en zonas contiguas a la calzada que puedan perturbar a los conductores o ralentizar o dificultar la marcha de sus vehículos o dificultar el paso de personas con movilidad reducida. Entonces, a modo de conclusión, en relación a este tema, nos gustaría acabar con la actitud de indiferencia y tolerancia de la que se viene haciendo gala desde hace años, no es un problema nuevo. Nos consta que es un problema común en la ciudad de Madrid porque, de hecho, hay una iniciativa de un tenor muy similar se ha aprobado hace unos días en otra Junta de Distrito. Entendemos que el Ayuntamiento, y todos los aquí presentes, debemos velar por el cumplimiento estricto de las ordenanzas del Ayuntamiento y de cualquier conducta que suponga una vulneración flagrante y reiterada de las mismas pues debe evitarse. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Primero lo de los contenedores y ahora lo de los semáforos. El tema de los semáforos, yo soy conductora, y lo ha habido toda la vida en los semáforos, si los conductores se distraen no es por el señor que va vendiendo pañuelos sino porque está pensando en otra cosa. Esta gente, es difícilísimo... evidentemente, los que limpian los cristales, a todos nos han fastidiado mucho pero, bueno es gente difícilmente controlable. En primer lugar, podemos poner más Policía Municipal pero, debemos vigilar tantas cosas, que no tenemos suficiente Policía Municipal, las patrullas pueden dar vueltas y al que vean pues multarles, pues vale, es gente la mayoría sin hogar, no tienen residencia fija, no van a pagar nunca esa multa, van a estar fuera un mes y al mes siguiente van a

volver si no a ese semáforo a otro. Los que hacen malabares, el 90 por ciento son chavales jóvenes, el paro en este país en la gente joven es del 54,6 por ciento ¿qué alternativas les damos? Si quieren estar fuera de su casa, si quieren tener dinero para salir... y si no, van a hacer botellón. No podemos coger a la gente que no nos guste y encarcelarla, esa gente va a estar ahí, dónde los llevamos, les quitamos del semáforo y dónde los metemos, me gustaría saber qué hacemos con ellos ¿les damos un trabajo? ¿les damos una casa? ¿les damos una alternativa? O les dejamos en la calle... esta es la cuestión, la cuestión no es que vendan pañuelos en los semáforos, ni que nos limpien los cristales, la cuestión es que no tenemos alternativa para ellos, ni de integración, ni de hogar ni de nada y, de alguna manera, tienen que buscarse la vida, prefiero que me enguarren el cristal del coche a que me peguen un tirón por la noche cuando llego a mi casa.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Muchas gracias. Partido Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, en primer lugar, desde el Grupo Socialista coincidimos con bastante frecuencia con Ahora Madrid. Atendiendo al tenor literal de la proposición del Grupo Ciudadanos, pues tiene dos vertientes como ya se ha dicho: la primera, de carácter técnico y competencial; carácter técnico en cuanto lleva todo el análisis de la movilidad en su conjunto y, en concreto, la movilidad en el Distrito de Chamberí que, por su ubicación central dentro de la Ciudad de Madrid, es una cuestión compleja y, por sí misma, necesita un análisis muchísimo más complejo y profundo que el que se plantea en la proposición. En cuanto a la competencia, esto ya está suficientemente resuelto por la Ordenanza de Movilidad como ha indicado la Portavoz del Grupo de Ciudadanos, en el artículo 3 hace una alusión expresa a que la competencia en velar por el cumplimiento de la ordenanza corresponde a la Policía Municipal y a los Agentes de Movilidad. Por lo tanto, entendemos que, desde esos dos puntos de vista, no tiene mucha cabida la proposición que se presenta y, desde luego, hay un aspecto importantísimo que es la vertiente social, como bien decía la compañera de Ahora Madrid, las personas que tienen que verse abocadas a realizar este tipo de actividades están en una posición de debilidad, no voy a decir que son personas excluidas del sistema porque eso sería incurrir en el derrotismo, yo entiendo que desde la política y desde las instituciones tenemos la obligación de hacer todo lo que sea posible por recuperar al máximo posible a los ciudadanos que durante este periodo de crisis están padeciendo en primera persona las políticas liberales que nos han llevado a un modelo de sociedad individualizado en el cual las personas no tienen la posibilidad, en muchos casos, de salir por sí mismas adelante y necesitan, más que nunca, el apoyo de las instituciones y de la política; por lo tanto, desde estas dos vertientes en las que entendemos que el plano social y la obligación que tenemos a nivel político e institucional de dar una solución a estas personas, voy a adelantar que el voto del Partido Socialista va a ser en contra de la proposición.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Gracias. Grupo Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Nosotros no queremos que haya exclusión social pero me sorprende que digáis que las bandas que están haciendo de limpiaparabrisas, que todos les

hemos visto saliendo del metro en comandita, metiéndose cada uno en su semáforo, que los tenemos perfectamente localizados porque están enfrente del Museo de América a mediodía tomando el sol, sentados y comiendo tranquilamente, digáis que esa gente es gente excluida y no está integrada, no se quieren incluir ni se quieren integrar porque su modo de vida es ese, lamentablemente, nos guste más o menos, que nos escudemos en cierto número de gente que pueda estar excluida para no cumplir las leyes, es absurdo y ridículo. La Ley está para cumplirse, nos guste o no, lo que hay que hacer es poner medios para que esa gente que está vendiendo pañuelos o que está limpiando cristales, que está realmente en riesgo de exclusión, dejen de estarlo, pero todos y de los que aquí estamos presentes, conocemos gente que lleva años, por ejemplo, en el semáforo de Cristo Rey con San Francisco de Sales, vendiendo pañuelos y tienen un quiosco de flores tres calles más arriba y llevan 20 años viviendo así y no están excluidos; o sea, que nos escudemos en ese hecho, que probablemente es cierto en un porcentaje, me parece absurdo cuando es algo que conlleva un riesgo de seguridad para todos ¿quién no conoce a alguien que le han robado en un semáforo mientras le limpiaban el parabrisas?, no querrán que les den un tirón por la noche pero tampoco que les roben en el semáforo. Por lo tanto, el apoyo del grupo Popular va a ser a favor porque tenemos que incrementar los medios para que los ciudadanos se sientan seguros, ya sea en la calle por la noche, sea en sus coches, en sus casas o donde sea y, evidentemente, facilitar a los que están en riesgo de exclusión programas, etc., pero no nos escudemos en eso porque muchos de los que están en los semáforos, sabemos que es gente que no se quieren incluir y no se quieren estar en nuestro sistema y son mafias organizadas. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Muchas gracias a todos por sus intervenciones. El problema de la movilidad, efectivamente, es un problema mucho mayor y no vamos a erradicar con que haya más Policías o más Agentes de Movilidad en los semáforos impidiendo que la gente venda pañuelos o limpie parabrisas, está claro que es un problema mucho mayor y que, además, este no es el foro probablemente para debatirlo, eso está claro. En cuanto al tema de la exclusión social, bueno, yo creo que gran parte de mi exposición ha versado sobre ese tema, en absoluto pretendíamos causar ningún tipo de polémica y somos cien por cien sensibles a este tema pero también entendemos que es peligrosísimo que una situación determinada, por mucho que nuestra labor sea proteger a todos los colectivos, es peligrosísimo que una situación que lleve más o menos tiempo sea un motivo para no aplicar la ley o una ordenanza como es el caso, la ordenanza dice lo que dice y, por tanto, hay que aplicarla y, si empezamos así, bueno, es una situación que no tiene ningún sentido, es absurdo y además es muy peligroso. Por otra parte, sí hay que dar una solución a todos estos colectivos, hay que dar una solución a este tipo de mafias... si no se da, no digo ya ahora sino también antes, es en parte por falta de medios y por falta de voluntad porque estamos hablando de que estos semáforos están bastante controlados, por lo menos los 4 ó 5 semáforos que más problemas plantean, sabemos dónde están, sabemos qué días hay más gente, a qué horas... y por lo tanto, el hecho de que no haya Policía o Agentes de Movilidad...

Por último, en el Distrito de Salamanca salió esta misma proposición y sí que sería conveniente que, dentro de que somos distritos diferentes y personas diferentes, en la medida de lo posible, que se mantenga una postura en cuanto al sentido del voto y, a este respecto, sin afán de influir a nadie, además ya habéis anticipado el sentido del voto, comentar que en el Distrito de Salamanca el PSOE votó a favor, el PP se abstuvo y Ahora Madrid también se abstuvo. O sea que nadie votó en contra.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, pues yo voy a votar en contra y soy de Ahora Madrid, eso del seguidismo no me va. El decir lo que se está diciendo es casi denunciar que la Policía Municipal no cumple con su trabajo y la Policía Municipal cumple con su trabajo, los coge, les multa y no tiene dónde enviarles esa multa, hombre, también les pueden meter en la cárcel... no sé, pero si tan seguros estamos de que hay mafias es que les conocemos y el tema de las mafias es un tema de explotación del individuo y un tema de explotación del individuo se denuncia, se comunica a la Policía y se les detiene porque las mafias están en contra de la ley y la gente que está ahí está explotada quizá por esas mafias. Y otra cosa, a mí no me ha robado nunca en el coche y sí me han limpiado los cristales, llevo el bolso bajo el asiento y las puertas cerradas porque yo también he tenido miedo, de acuerdo, pero no he atropellado a nadie y nadie me ha atropellado. Lo que sí puedo decir es que tenemos que trabajar en algo más y si hay mafias que la Policía haga su trabajo pero no por un perro que maté, mataperros me llamaron; si conocemos a las mafias, pues hay que denunciarlo, esto es como los que dicen que hay mafias que ocupan viviendas ¡pues claro que hay mafias que ocupan viviendas! Pero si lo saben, deténganlos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Desde luego sigue habiendo actuación policial y no sé si Ciudadanos y Partido Popular han criticado una actitud cuasiconnivente del gobierno anterior con las mafias... no he entendido muy bien la iniciativa.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Perdón yo creo que la cosa se está pasando de castaño oscuro, una cosa es que en el Pleno seamos permisivos y otra es que entre el equipo de gobierno y Ahora Madrid, intervengan 3 ó 4 veces... vamos a ver si controlamos que es la tercera vez que pasa en este Pleno. Por favor, seamos permisivos pero no nos pasemos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Este Pleno lo presido yo, creo que con demasiado laxitud, precisamente no hacia el Equipo de Gobierno sino hacia los demás y creo que en esto estaremos de acuerdo los tres grupos.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- En ningún momento en dicho connivencia...

Se rechaza la proposición con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos) y Popular (9 votos), y en contra de los Grupos Municipales Socialista (4 votos) y Ahora Madrid (9 votos).

10.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar a la Junta Municipal a la creación de una mesa de diálogo/comisión puntual previa a la realización de eventos en el distrito (Día Internacional de la Mujer, Día del Libro, Día de la Música...) compuesta por los Grupos Municipales y vecinos en la que se debata sobre la organización, estética y desarrollo de dichos eventos.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Quiero decir que esta propuesta se presentó en esta Junta hace una semana y, bueno, supongo que al Concejales Presidente le pareció muy buena idea porque después nos convocó a una cosa parecida para las Fiestas del Carmen. Lo que pretendemos con esta propuesta es que no quede en una mera anécdota, en concreto para las Fiestas del distrito, sino que se aplique para todos los eventos que se puedan realizar. Vamos a ver, la controversia generada por los cambios realizados por el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid en algunos de los últimos eventos de la ciudad, como pudo ser la Cabalgata de los Reyes o el Pregón de Carnaval de este pasado fin de semana, ha llegado incluso a cruzar las fronteras de nuestro país, siendo objeto de algunos artículos en periódicos tan prestigiosos como el *Financial Times* británico; bastaba con salir a la calle el día 6 de enero o este sábado pasado, para contrastar el malestar de algunos, no pocos vecinos de nuestra ciudad, con los cambios impuestos por el actual Equipo de Gobierno en la celebración de estos festejos. El empeño de su partido en modernizar las tradiciones ha puesto a estos eventos, por primera vez, en el ojo del huracán; las protestas comenzaron en las redes sociales incluso antes de que acabasen los eventos y tuvieron gran eco en los días siguientes en todo tipo de medios. Una Cabalgata de Reyes sin camellos y con sus Majestades de Oriente vestidos con atuendos poco representativos de los Reyes, un teatro de marionetas que ha acabado con dos detenidos pasará a la historia entre nuestros vecinos y no precisamente por sus bondades. Aunque desde Ciudadanos pensamos que este tipo de debates sirven para correr una cortina de humo sobre los problemas reales de la ciudad, como el hecho de las calles están llenas de basura, lo que pasa todos los días sin que los servicios de limpieza municipales se inmuten y que la urbe presenta cada vez un aspecto más deteriorado, no podemos mantenernos ajenos a la polémica suscitada entre nuestros vecinos. Nuestro Grupo Municipal entiende que el respeto a la tradición no está reñido con ser una ciudad vanguardista, somos conscientes de que los madrileños no quieren ser sujetos pasivos, meros espectadores de unas acciones que emprenden por ellos, sino que nos exigen cada vez más su parte de protagonismo en la toma de decisiones que luego van a afectarles. Es responsabilidad de su Equipo de Gobierno responder a dicha necesidad propiciando la implicación de todos, y recalco de todos los ciudadanos, independientemente de su ideología, en el diseño, decisión y ejecución de los programas y acciones que pretendan llevar a cabo. De este modo, serían los propios afectados quienes actuaran también como vigilantes y garantes de la acción emprendida por el gobierno municipal; es por ello que la proposición que hoy presentamos pretende ser coherente respondiendo a las ideas anteriormente expuestas y, en consecuencia, propongo que se adopten las medidas oportunas

para crear una mesa de diálogo previa a cualquier evento que se desarrolle en el distrito, compuesta por vecinos y grupos municipales con el fin de incrementar el protagonismo y la implicación de los vecinos en aquellos eventos que el distrito pueda organizar además de garantizar y controlar los contenidos que en dichos eventos se vayan a ofrecer a los ciudadanos. Insisto que esta propuesta se realizó antes de que el Concejal nos convocase a la mesa de diálogo de las Fiestas del Carmen.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a esto, vamos a votar en contra, no porque estemos en contra de la propuesta en sí sino porque ya se están desarrollando, desde la Junta de Distrito, una serie de actividades que tienen que ver con la participación vecinal. La Junta de Distrito ya está promoviendo en varios ámbitos, mesas de diálogo y convivencia, comisiones y espacios de participación vecinal. En el Pleno de 14 de enero se propone aprobar una Mesa de Diálogo y Convivencia en el barrio de Trafalgar con el objeto de contar con un espacio en el distrito para la participación y el diálogo y que propicie el debate, las iniciativas y facilite la convivencia vecinal, social e intercultural, así como la recuperación de la calidad de espacio público para uso y disfrute de la ciudadanía, que es uno de nuestros objetivos prioritarios. Esta Mesa se celebró el 28 de enero y en ella participaron todos los vecinos y vecinas que quisieron y algunos compañeros y compañeras de los grupos municipales aquí presentes; se subdividieron en tres mesas temáticas: una, la propiamente de convivencia vecinal, horario de lugares de ocio y restauración; otra, sobre espacios públicos y, una tercera, sobre servicios sociales, esta última propuso también otros ejes temáticos a tratar que eran el tema de mayores, vivienda, género, cultura y servicios sociales en general. La Mesa de Convivencia y Diálogo va a continuar desarrollando este trabajo de forma abierta y con participación vecinal y de los diferentes Grupos Municipales que quieran estar en esta Mesa. Hoy, justo antes de la Junta, hubo una reunión previa con los Grupos Municipales para tratar el tema de las fiestas del distrito, como preparación de cara a la próxima convocatoria de la comisión de fiestas, esta comisión de fiestas se va a convocar, en principio, para el miércoles 17 de febrero. Es un encuentro abierto para la preparación de las fiestas del distrito, abierto también a los Grupos Municipales que quieran estar presentes. También se va a abrir, el martes 16, el primer encuentro abierto para el proceso de presupuestos participativos, aquí en la Junta de Distrito. Conviviendo con estos espacios de participación, también está el Consejo Territorial, en el cual también se acordó facilitar la presencia y participación de público en las comisiones y que propongan temas para el orden del día; desdoblar la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y Sanidad, Consumo, Servicios Sociales e Igualdad y crear los grupos de trabajo de movilidad y de plazas de zonas verdes, según el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que contiene todo este tipo de propuestas que ya se han hecho. Por todo lo descrito, creemos que la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos ya se está poniendo en marcha y ya se están creando espacios de participación y mesas de diálogo y convivencia para la participación ciudadana. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, estamos en un real lío de mesas, de sillas, de sillones y de no sé cuántas cosas más. Oigo la descripción que ha hecho Ahora Madrid y miedo me da que no tengamos tiempo más que para estar reunidos, luego el problema es quién lo pone en práctica porque llevamos un lío bastante considerable. Dicho esto, decir que, si la voluntad de la Junta, como no cabe duda, es hacer muchas mesas y muchas reuniones, no tiene sentido votar en contra; ciertamente la Junta nos ha convocado a varias cosas, hay varias mesas en funcionamiento, hay otras que, en nuestra opinión, deberían estar y no estar pero, nosotros, vamos a apoyar la proposición porque va en la línea de lo que está haciendo la Junta Municipal que, como he dicho en principio, nos parece que está un poco enfangada, liada pero, bueno, es el primer año, es una nueva experiencia de forma de participar. Siempre que se respeten las formas tradicionales, las asociaciones legalmente establecidas y funcionando en los distritos, los órganos de participación ciudadana existentes, vamos a asistir a estas mesas que se están montando y también a las que piden desde Ciudadanos que, creemos, están en la mente del Concejal. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Presidente. A nosotros todo lo que sea participación nos parece estupendo y, de hecho, tenemos muchas mesas de participación en el Consejo Territorial, Comisión de Educación... donde se han visto todas estas cosas, pero estamos abiertos a cualquier tipo de participación que se haga en el distrito, por supuesto. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Simplemente, recalcar que nos llama la atención, efectivamente, el voto en contra de Ahora Madrid cuando es algo que ya están haciendo, no vemos que tenga mucho... y, sobre todo, como ya he comentado que ya por parte del Concejal Presidente se había convocado a una mesa para las Fiestas del Carmen, simplemente no queremos que esto quede en una anécdota sino que se haga con todo tipo de eventos porque, probablemente, así nos ahorremos algunos disgustos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Me ha sorprendido el tono de esta intervención, si esta proposición la hacemos nosotros nos llaman bolivarianos para arriba. Esto es tan moderno como la censura previa, es decir, lea la proposición textual que han presentado ustedes, participación toda pero no nos deslicemos; creo que estarán a gusto con el nivel de participación que va a haber en la Junta, pero que nosotros tengamos que decir la estética, el desarrollo de los actos culturales... me parece que es un poco *antiguo régimen*. Nada más.

Se rechaza la proposición con el voto a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos) y Socialista (4 votos), y en contra de los Grupos Municipales Popular (9 votos) y Ahora Madrid (9 votos).

11.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar al Área competente a revisar, o instar a que se revise, el alumbrado de las calles del Distrito que presentan una iluminación deficiente e inadecuada, con especial atención a las calles Francisco de Ricci, Antonio Palomino, Fernando Garrido, Medellín, Balmes, Virtudes, Abdón Terradas, Jordán, Quesada, Bretón de los Herreros, Manuel Silvela, Travesía Andrés Mellado y Plaza de Olavide.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Muchas calles del distrito presentan una iluminación muy deficiente, bien porque es muy escasa o porque no se adecua a las características de la vía. En Chamberí hay calles muy estrechas con farolas en alto, a modo de ejemplo: Francisco de Ricci, Fernando Garrido, Antonio Palomino, Balmes, Travesía de Andrés Mellado, Virtudes... y otras muchas que figuran en la presentación de la iniciativa que les remitimos, donde la iluminación es escasísima lo que hace de ellas auténticos estercoleros, ya que son a menudo el lugar elegido para pasear perros, dejar basura, dejar muebles y demás y en las que se dan situaciones que intimidan a los vecinos y ponen en riesgo su seguridad. El tema de la iluminación también debería revisarse en plazas del distrito, como Olavide, que muchos vecinos optan por no atravesar a partir de una cierta hora y es que, la iluminación es tan escasa que, cuando intentábamos acompañar a esta propuesta con algún tipo de fotografía, es que no se ve absolutamente nada. Por otra parte, hay vías en las que no se ha tenido en cuenta, al instalar las farolas, ni la altura de los edificios ni la disposición de las viviendas y, mientras que la iluminación de las calles es escasa, la luz entra en las casas y deslumbra a los vecinos. Un tercer problema es la poda, hay días, como ha sido este año el caso de Manuel Silvela o Bretón de los Herreros, en las que la poda no se realiza correctamente y la luz no llega a las aceras, con lo cual es como si las farolas no estuvieran nunca encendidas. Por todo ello, a la vista de que las farolas se encienden y, por tanto, no estamos ahorrando energía y contaminación lumínica, consideramos que debe revisarse el alumbrado del distrito dando cierta prioridad a las vías estrechas prestándose, a estos efectos, especial atención a la altura de las farolas y a las lámparas empleadas que a menudo se cambian cuando ya no dan luz sin atender al dato de vida útil. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ahora Madrid.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias, Sr. Presidente. Partimos de que, desde el Área correspondiente, hay una metodología de revisión y mantenimiento de las instalaciones lumínicas de todo Madrid y de cada uno de los distritos. En particular, en su proposición, hay una amplia gama de calles y plazas que deberían ser tratados de forma individual en caso de existir algún problema con ellas. Sospecho que al no ser esto un ensanche ni una nueva ampliación de la ciudad, sino calles que llevan iluminadas desde hace bastante tiempo, es muy probable que, desde el Área, el estudio a realizar así de genérico no lleve al cambio de ninguno de los puntos de luz de estas calles a no ser que exista algún deterioro concreto en

alguna de ellas, porque alguien haya pegado muchos carteles y se hayan podrido y la pobre farola se haya caído, que no creo que se haya dado el caso, pero la proposición cojea por ese lado un poco; la intensidad de las farolas sí gasta más energía, sí gasta más si tiene más intensidad lumínica que con menos. Como bien ha indicado la compañera del Grupo Municipal Ciudadanos, la intensidad lumínica en algunas calles es una molestia real para los vecinos, hay que ser específicos, no es lo mismo una calle en la que el punto de luz esté anclado a la fachada que una calle en la que la acera sea muy amplia y el punto de luz se encuentre a muchos metros de la vivienda, cuanto más estrecha la calle y más cercano el punto de luz a las ventanas de los vecinos, evidentemente, menos intensidad lumínica deben tener cada uno de estos puntos de luz y es lógico y comprensible que, tanto por ahorro energético como por respeto a los vecinos, las calles menos transitadas del distrito y más pequeñas, tengan una intensidad lumínica menor. De todas formas, no vamos a votar en contra en ningún caso de revisar los puntos de luz ni la adecuación de estos en las calles, pero les recomendaría, para mayor eficacia, que presentaran las proposiciones de manera específica, es decir ¿todas estas calles tienen los puntos de luz deficientes o se aprecia en algunas de ellas, en concreto?... quiero decir, *en la calle tal, entre el número 16 y 28, faltaría un punto de luz o la farola en concreto tal impide la iluminación un árbol mal podado o puntos de luz que faltan...* pero, bueno, así es genérico, apoyar una revisión de los puntos de luz, que es algo que ya se hace por parte del Área, no lo entendemos pero, de todas formas, no votaremos en contra y nos abstendremos. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Paloma Álvarez ha solicitado la palabra.

D^a Paloma Álvarez. Vecina del Distrito.- Sólo era una pregunta, ahora ya me ha quedado más claro, al leer la propuesta de Ciudadanos en el orden del día, como vecina del barrio de Trafalgar pues, francamente, la mayor parte de las calles que se citan, no entendía dónde estaba el problema lumínico. La calle Quesada tiene una iluminación por la noche que es como para verla, tiene una intensidad de focos... es que se cambiaron antes del verano y la calle Jordán, la calle de Manuel Silvela son calles que están iluminadas pues lo normal por la noche. En la Plaza de Olavide, hombre, está oscura pero, claro, es una plaza, yo no entendía muy bien... de otras calles no puedo hablar y, por lo tanto no opino, yo como vecina no lo entendía muy bien y mi temor era que se pudieran sustituir las antiguas farolas que tiene el distrito, de las que ya se han sustituido en su momento bastantes, y acabáramos como en la calle Fuencarral que, dicho sea de paso, parece la Avenida de Andalucía. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Avanzo que el sentido del voto va a ser a favor, no tanto por el tenor literal de la iniciativa sino por el espíritu de la misma que entendemos que, en definitiva, va en consonancia con un deseo compartido que debe ser el de la eficiencia en el alumbrado exterior. Bien es cierto que, probablemente, el detalle de las calles en la iniciativa pues no se corresponden exactamente con este criterio pero, como digo, el espíritu

entendemos que es este, el de mejorar la eficiencia y el ahorro energético en el distrito en la medida de lo posible; por lo tanto, vamos a votar a favor, eso sí, haciendo hincapié en que se debe hacer un análisis y un estudio en la línea de lo que marca el Real Decreto 1890/2008 y teniendo en consideración los avances tecnológicos, en concreto con la tecnología LED, y también las recomendaciones que hace el IDAE. Voy a hacer una lectura de tres ítem que reseña el IDAE como puntos de mejora en lo que es todo el alumbrado exterior que sería: la sustitución de lámparas por otras de mayor eficiencia lumínica; la mejora de la calidad reflectante y la dirección de la iluminación; y la implantación de sistemas de regulación del flujo lumínico. Indicar que ha habido dos Ayuntamientos en estas indicaciones del IDAE con un resultado muy satisfactorio, en concreto, la horquilla de ahorro energético ha ido desde el 50 por ciento al 81 por ciento y han sido dos ayuntamientos con distinto color municipal, por lo tanto, entendemos que hay que ir en esa dirección. Nada más, muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. No voy a entrar en tecnicismos que creo que no nos compete, además, el tenor literal de la proposición, de instar al Área, entendemos que los Técnicos son eso, Técnicos, y entendemos que la luz y la iluminación es un tema también de seguridad. Tal y como se defendía la proposición, venía reflejado, en éste, que está siendo el Pleno de la seguridad, ya hemos hablado de seguridad en varias ocasiones, creemos que la seguridad también es una sensación, creemos que la gente normal, cuando va a una calle que está poco iluminada, tiene una sensación de inseguridad y, por tanto, todo lo que sea mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y dar una sensación de confortabilidad y de seguridad pues es favorable. Gracias, Sr. Concejal Presidente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, pues gracias a todos. Estoy muy de acuerdo con muchas cosas de las que he escuchado y estoy muy de acuerdo con la intervención del Grupo socialista. Es cierto que esta propuesta no es una propuesta técnica y es cierto que es una propuesta que está muy basada en el espíritu y en la idea de que la iluminación del distrito no es, en absoluto, adecuada y, de hecho, cuando hicimos la proposición, éramos conscientes del carácter genérico que tiene porque realmente, cuando vemos la iluminación del distrito, vemos que hay deficiencias tremendamente generalizadas y no podemos precisar un punto concreto de una calle porque las calles estrechas están mal iluminadas en todos sus portales y en todas sus alturas y las calles que tienen problemas de poda. En referencia a lo que comentaba la vecina que nos acompaña, el tema es que hay diferentes problemas que afectan a la iluminación y, por ejemplo, en la calle Manuel Silvela, ahora que los árboles están bien podados hay iluminación, cuando la poda no se había hecho, no se había hecho correctamente, como ocurría en Bretón de los Herreros, pues no se veía nada. Por lo tanto, insistir en eso, insistir en que, realmente, lejos de que ninguna de las tres somos expertas en iluminación, sí somos conscientes del espíritu, somos conscientes del carácter genérico pero es que realmente pensamos que el problema de la iluminación en el distrito es un problema general y

que hay que abordar desde un punto de vista general, tanto a corto plazo, por un tema de inseguridad, fundamentalmente, como a largo plazo por un tema de ahorro, contaminación lumínica y demás.

Se aprueba la proposición con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos), Socialista (4 votos) y Popular (9 votos), con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Proposiciones del Consejo Territorial

12.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Chamberí relativa a instar al Área competente la modificación del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales para permitir asistencia libre de público a las Comisiones Permanentes con previo aviso e informando con anterioridad sobre el tema o punto del orden del día en el que se quiere participar. Dicha asistencia tendrá que ser avisada con una antelación de 5 días naturales y no requerirá aprobación de la Comisión Permanente correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

MOCIÓN DE URGENCIA.

13.- El Grupo Municipal Popular insta al Concejal Presidente de Chamberí a que explique el motivo para remover el monolito erigido en honor de Enrique de la Mata por el alcalde Juan Barranco, a que nos muestre la orden de retirada, que nos informe de quien firmó dicha orden y cómo se dio. Que el Concejal manifieste que cualquier actuación de este tipo se presentará previamente en el Pleno de la Junta Municipal.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Popular para motivar la urgencia de la moción.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias. Para que se vote la urgencia, solicito que se acepte la Moción dado que, aunque entendemos que la Ley de Memoria Histórica no tiene mayoría en este Pleno, como ya ha sido demostrado varias veces, sí creemos que necesitamos urgentemente debatir esta cuestión, para que no se repita la cuestión que nos trae, la remoción del monolito que, parece ser, no está afectado por la Ley de Memoria Histórica así como otro tipo de placas y demás que han sufrido el mismo destino en otras partes de la ciudad.

Sometida la urgencia a votación, votan a favor los Grupos Municipales Ciudadanos (3 votos), Socialista (4 votos) y Popular (9 votos), con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Damos por reflejada la proposición, son dos partes de información y, de acuerdo con el talante participativo del Concejal, le rogamos que cualquier tipo de actuación que se lleve a cabo con respecto de esta Ley y de otras que se puedan aplicar y que afecten al mobiliario o a las fachadas del distrito pues que se sometan a este Pleno y a la participación ciudadana entendiendo que la defensa de la Ley de Memoria Histórica es minoritaria en este distrito. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- La retirada de este monolito no ha tenido que ver con la Ley de Memoria Histórica, el Ayuntamiento retiró la placa para su reparación por los daños sufridos, consecuencia de un accidente de tráfico el 25 de noviembre de 2015; el accidente provocó que la placa de bronce fuera arrancado de su base y la piedra de granito que la sostiene resultó muy dañada. Esto pasó después de otro accidente, el 14 de marzo de 2014, en esta ocasión, con daños menores pero no sé si es el segundo o tercer accidente, con lo cual, la Dirección General de Prevención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural está considerando una nueva ubicación en el entorno próximo ya que parece que está puesto el monolito en un lugar donde suele haber accidentes. Actualmente, la placa está custodiada en el Almacén de Monumentos Municipales hasta su restauración y nueva colocación. El atestado de Policía es de 27 de noviembre de 2015: “Como consecuencia del accidente ocurrido en la Glorieta de Rubén Darío, el pasado 25 del mes en curso, sobre las 05:20 horas, donde se vieron afectados varios elementos del mobiliario urbano, se cita para juicio rápido que tendrá lugar el 31 de diciembre de 2015 en el Juzgado de Guardia B, sito en la Plaza de Castilla a las 10:00 horas...” esto es lo que dice el texto y hay algunas fotos con el granito movido...

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- ¿Qué servicio fue el que lo retiró?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Entiendo que es la Dirección General de Paisaje Urbano, tras el atestado de Policía.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Al haberse recuperado toda la acera, entendemos que el monolito no va a ir ahí.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Lo que plantea ahora Marisol Mena, que es quien firma el informe, tantea que al haber habido 2 ó 3 accidentes en el entorno que precisamente dieron con los coches afectados encima del monolito pues, parece, que en el propio entorno cercano pueda ser más seguro...

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- ¿Tiene alguna fecha de cuándo se va a reponer el monolito?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- No, pero lo pido. ¿Alguien más desea intervenir?

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Hombre, si la explicación es la real, si el monolito se ha quitado para repararlo... creo que sería normal, como dice la segunda parte de esta moción, que aquellas cosas que afecten al distrito se discutan aquí, también cuando se vaya a reponer el monolito estaría bien que lo discutiésemos. El monolito estaba donde estaba porque ahí ha estado durante muchísimos años la Cruz Roja, supongo que era por eso por lo que estaba ahí, entonces, tendría su lógica que estuviese ahí. En fin, entiendo que la explicación que ha dado pues ya está y que si se va a llevar a otro sitio y no se va a reponer en el sitio donde estaba, si es un lugar donde se chocan todos los coches de Madrid, sino en un sitio más alejado de donde se choquen los coches, pues si no se va a poner ahí que se cumpla la segunda parte de la moción.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Pasamos a votación que se pase por este Pleno cualquier tipo de actuación al respecto.

Se aprueba la proposición recogida en la moción de urgencia del Grupo Municipal Popular con la enmienda del Concejal Presidente, del siguiente tenor literal:

“Atender las explicaciones facilitadas por el Concejal Presidente en relación a la retirada del monolito, erigido en honor de Enrique de la Mata por el Alcalde Juan Barranco ubicado en la Glorieta de Rubén Darío, para su reparación debido a los daños que sufrió a consecuencia de un accidente de tráfico el 25 de noviembre de 2015. Asimismo, y dado que no sería oportuno mantener la ubicación actual por ser un emplazamiento donde se han producido distintos accidentes de tráfico, el Concejal Presidente se compromete a informar de la nueva ubicación que deberá estar en el entorno próximo al inicial. Asimismo, informará de la fecha aproximada de su reposición y se someterá a este Pleno cualquier tipo de actuación en esta materia”.

Entre las 21 y las 21.15 horas intervienen vecinos, recogándose sus intervenciones en el acta complementaria a este acta.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

14.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Concejalía Presidencia y Gerencia del Distrito correspondientes al mes de enero de 2016, respectivamente.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Popular

15.- Dado el número de locales que en el Distrito de Chamberí están destinados a actividades sometidas a la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y susceptibles de generar molestias a los vecinos, pedimos se nos informe sobre los expedientes incoados en materia de incumplimiento de la referida norma desde el mes de julio de 2015 a fecha de hoy, así como del estado de tramitación de los mismos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Gerente del Distrito.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Gerente del Distrito.- Como saben, desde el año 2012, las Juntas Municipales no tenemos competencia para incoar estos expedientes objeto de la pregunta, por ello hemos solicitado informe a la Agencia de Actividades que es el órgano sobre el que recae principalmente este tipo de expedientes y nos informan que, entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de enero de 2016, se han iniciado un total de 37 expedientes sancionadores para la tramitación de un número igual de infracciones tipificadas en la LEPAR de competencia de esta Agencia de Actividades. No obstante, el número de expedientes sancionadores indicados y a los efectos de una mayor eficacia administrativa, previa incoación de los procedimientos sancionadores, se ha procedido a la acumulación de aquellos expedientes iniciados contra el mismo sujeto responsable, respecto del mismo local y por la comisión del mismo tipo de infracción para la tramitación conjunta de las infracciones en un mismo procedimiento y expediente. De este modo, resulta que en el periodo indicado se han iniciado un total de 29 procedimientos sancionadores de los cuales 18 se encuentran resueltos con imposición de sanción y 11 se encuentran en tramitación, en concreto, les detallo el objeto de estos expedientes:

Por infracción leve tipificada en el artículo 39.1 de la LEPAR, consistente en incumplimiento de los horarios, se han incoado trece procedimientos sancionadores, ocho resueltos con imposición de sanción y cinco en tramitación. Por infracción grave, tipificada en el artículo 38.15 de la LEPAR, consistente en la comisión de más de dos faltas leves en un año, al haber sido sancionado por incumplimiento del artículo 39.1 de la LEPAR, se han iniciado cuatro procedimientos sancionadores, tres resueltos con imposición de sanción y uno en tramitación en este momento. Por infracción leve, tipificada en el artículo 39.4 de la LEPAR, consistente en la comisión de cualquier otra infracción que constituya incumplimiento de las obligaciones o vulneración de las prohibiciones establecidas en la LEPAR, se han iniciado cuatro procedimientos sancionadores, tres resueltos con imposición de sanción y uno en tramitación. Por infracción grave tipificada en el artículo 38.11 de la LEPAR, consistente en la superación del aforo máximo permitido cuando no comporte un grave riesgo para la seguridad de personas o bienes, se ha iniciado un procedimiento sancionador que se encuentra terminado con imposición de la sanción correspondiente. Por la infracción muy grave,

tipificada en el artículo 37.11 de la LEPAR, consistente en la superación del aforo máximo permitido cuando comporte un grave riesgo para la seguridad de personas o bienes, se han iniciado cuatro procedimientos sancionadores, tres resueltos ya con imposición de sanción y uno en tramitación. Por la infracción muy grave, tipificada en el artículo 37.2 de la LEPAR, consistente en la apertura de establecimientos, recintos y locales, la modificación sustancial de los mismos o sus instalaciones y el cambio de actividad careciendo de la preceptiva licencia de funcionamiento, se han iniciado dos procedimientos sancionadores, uno resuelto con imposición de sanción y uno en tramitación. Y, por último, por infracción muy grave, tipificada en el artículo 37.6 de la LEPAR, consistente en la reapertura de establecimientos y locales sobre los que haya recaído sanción firme en vía administrativa de clausura o suspensión durante su primera ejecución, se ha iniciado un procedimiento sancionador que se encuentra en tramitación habiéndose formulado propuesta de resolución e imposición de sanción para su elevación al órgano competente. Muchas gracias.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, si fueran tan amables de hacernos llegar por escrito el documento... y, bueno, únicamente decir que a la vista de las dimensiones del distrito y del número de establecimientos que se dedican a este tipo de actividades, que son más de 1.000 en el distrito, pues 37 expedientes sancionadores desde el mes de julio, vistas las quejas y las protestas en este sentido, bueno, pues quizá se nos hagan escasos pero sí nos gustaría tener el documento para poder analizarlo más detenidamente. Gracias.

16.- El sistema de participación establecido en la página web Madrid Decide contempla la posibilidad de que se planteen propuestas no solo a través de la página web sino también a través de las 26 oficinas de Atención al Ciudadano ¿pueden informarnos si se ha recibido alguna propuesta en la Oficina de Atención al Ciudadano de Chamberí?

El punto 16 (15 en el orden del día) se ha retirado por el Grupo Municipal Popular.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

17.- ¿Nos puede explicar el Sr. Concejál las gestiones realizadas por la Junta Municipal de Chamberí o el organismo competente con la Comunidad de Madrid para resolver el litigio existente en relación a los pasos de carruajes de los Colegios Públicos?

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Damos por formulada la pregunta.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Como saben, los sujetos pasivos de las tasas, de esta tasa en concreto, son los sujetos que disfrutan,

utilizan o aprovechan el dominio público en beneficio particular, esto es, los usuarios del paso. Las Corporaciones Locales, nosotros, aunque los edificios sean nuestros en su mayor parte, en concreto del Rufino Blanco también, sólo tenemos competencias en conservación, mantenimiento, vigilancia de edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación especial. En este caso, que hay un litigio entre la Comunidad y el Ayuntamiento, es un caso semejante al de los mercados municipales que el sujeto pasivo del impuesto, en este caso, son los comerciantes, los concesionarios del edificio por más que el edificio sea municipal, los comerciantes son los que están haciendo el uso. Este es el caso del Rufino Blanco cuyo IBI lo debería pagar la Consejería de Educación que es el órgano que está haciendo uso de la cosa por más que el edificio sea municipal. Este es un litigio entre Comunidad y Ayuntamiento, semejantes al proceso por la sombra del burro de Dürrenmatt, estos que acababan llevando a todo tipo de calamidades y que en algún momento solucionaremos, seguramente, Alicia Delibes conozca bien esto de los vados y los pasos del carruaje entre Ayuntamiento y Comunidad. En el caso del Rufino Blanco, como no pagaba la tasa, Movilidad del Ayuntamiento pintó la plaza de aparcamiento como una plaza más del Servicio de Estacionamiento Regulado, a nosotros esto nos lo trasladó la Directora del Centro, que antes ya nos había trasladado los problemas y nos trasladó además el problema que tenían para abonar la tasa ya que, como esto es un litigio entre Comunidad y Ayuntamiento, la Consejería de Educación, en este caso la Dirección del Área Territorial, no les iba a dejar hacer el ingreso, igual que a nosotros no nos hubiera dejado intervenir en pintar el vado, nuestra Intervención o nuestros Servicios Jurídicos ya que estaríamos cometiendo una ilegalidad, según la interpretación que hacen los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento en este caso. Nosotros nos reunimos con la Directora del Área Territorial y llegamos a un acuerdo el 15 de enero que fue que el colegio tuviera permiso por la Consejería de Educación para efectuar el pago de la tasa, por lo menos una vez, de manera que nosotros le pudiéramos pintar el vado y, a partir de ahí, si no querían, ya que hay un litigio, seguir pagando, en todo caso entrarían en ejecutiva y sería, entiendo que objeto de la negociación que acabe solucionando, si esto se soluciona alguna vez, entre Comunidad y Ayuntamiento. Nosotros, en esta línea, vamos a intentar toda la colaboración entre administraciones y el respeto institucional posible y yo creo que es un buen caso que, en vez de liarnos sobre el vado del Rufino Blanco, hemos llegado a una conclusión que con una tasa de un año el Rufino tenga un vado y se resuelva el litigio. Nada más.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Su respuesta, indudablemente, no da respuesta a nuestra pregunta porque la formulábamos en lo que se refiere a la totalidad de centros escolares del distrito y no sólo del Rufino Blanco. En este sentido, este Pleno ya aprobó también una transaccional a instancia inicial de una proposición del Grupo Socialista referente al Claudio Moyano, sobre la cual usted no nos ha respondido, y la memoria del distrito del 2011 a 2014 figura como resuelta. Nos gustaría que nos respondiera a la misma, si puede ser ahora y si no posteriormente por escrito.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Solo quiero insistir en que los coches están aparcados en los pasos de carruajes del Colegio Rufino Blanco y es un tema que no puede esperar más y los Bomberos

no pueden entrar si hay algo que hacer y en el resto de los colegios, que yo sepa, no se ha solucionado el pago...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Sí, creo que en los colegios Claudio Moyano y Asunción Rincón ya está resuelto el tema de las placas de vado, con independencia del pago posterior al primer año que habrá que entender que estará en ejecutiva.

18.- ¿Nos puede explicar el Sr. Concejal cuantas de las personas que tiene el Servicio de Ayuda a Domicilio son dependientes con reconocimiento del derecho y en aplicación de este cambio de situación en cuantas horas se ha reducido la atención y si hay previsto restituirlas?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Gerente.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Gerente del Distrito.- En enero de 2016 han sido atendidas 1.279 personas desde el Servicio de Ayuda a Domicilio, de las que el 68,49 por ciento facturan con cargo a atención social primaria frente al 31,51 por ciento que lo hacen con cargo al convenio de dependencia con la Comunidad de Madrid, en concreto, de las 1.279 personas, las personas atendidas con Servicio de Ayuda a Domicilio con cargo a atención social primaria son 876 y las personas atendidas con el SAD por dependencia son 403. A lo largo de 2015, 224 servicios de ayuda a domicilio reconocidos a través de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para Mayores y/o Personas con Discapacidad han pasado a Dependencia tras la resolución de los correspondientes PIA (Programa Individual de Atención) Del total de los servicios que se han incorporado a Dependencia, en el 39,29 por ciento, se ha producido un aumento de las horas reconocidas; mientras que en el 54,02 por ciento, el paso al sistema de dependencia supone una reducción. Finalmente, en el 6,70 por ciento de los casos, no se ha producido modificación con respecto a las horas reconocidas de acuerdo al Baremo de Valoración de la Situación de Necesidad regulado en la ordenanza municipal mencionada y las horas reconocidas en los PIA. En concreto, en cuanto al número de servicios de estos 224, en 103 casos los servicios ven aumentada su intensidad tras su paso a Dependencia o no se modifican y en 121 los servicios ven reducida su intensidad tras su paso a dependencia.

Por último, en lo que respecta a la pregunta de si se piensa restituir el número de horas en aquellos casos en que se han reducido, entiendo que de acuerdo con la normativa vigente no es posible, es decir, la normativa, tal y como está establecida es incompatible el Servicio de Ayuda a Domicilio y Dependencia con el Servicio de Ayuda a Domicilio y atención social primaria, de hecho, el artículo 17.2 de la Ordenanza establece que aquellas personas a quienes el

Ayuntamiento hubiese reconocido alguno de los servicios a los que se refiere la presente ordenanza y que, con posterioridad, fuesen declaradas dependientes al amparo de la citada Ley de Dependencia de 2006, cesarán en el disfrute de los servicios municipales el primer día del mes siguiente a la recepción de la notificación de la resolución del PIA o, en su caso, en la fecha en que se haga efectivo el servicio determinado en dicho programa conforme al calendario establecido. Por lo tanto, la ordenanza municipal impide la restitución o ampliación de las horas una vez que la persona tiene reconocido su programa individual de atención.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- la explicación está muy detallada, muy documentada y no la voy a poner en duda, por supuesto. En todo caso, espero que nos la hagan llegar y también, como vamos a tener una reunión en pocos días con Servicios Sociales, esperamos tener información más detallada. Decir que me ha sorprendido, de los datos que nos ha dado, que en el primer trimestre de 2015 había 1.600 personas que recibían atención de ayuda a domicilio y ahora nos ha dicho que hay 1.279, hay una reducción muy importante que, digo yo, no será que todos se han muerto porque sería una cosa terrible. Nosotros preguntamos esto porque tenemos una preocupación considerable en relación con el asunto de la Ley de Dependencia; la tramitación, tanto del Servicio de Ayuda a Domicilio y más, de la Ley de Dependencia, es absolutamente complicada y absolutamente farragosa para que la gente mayor tenga acceso a ella y yo creo que hay un dato significativo y es que tenemos 13.000 personas de más de 80 años en el distrito y, en total, de entre 65 y 79 tenemos otras 20.000 más y es curioso que, de toda esa gente, son 33.000 personas, solamente tengan Servicio de Ayuda a Domicilio 1.279 en un distrito que, ciertamente, hay partes del distrito ricas, pero la inmensa mayoría del distrito hay muchas personas muy mayores y con muy pocos recursos y a nosotros nos preocupa que hay algo que está fallando en el sistema. Nuestra idea de cómo funciona el sistema es que puede acceder a él quien tiene recursos, quien tiene medios, la gente que tiene movilidad, la gente que tiene la cabeza bien o quien tiene un hijo o un familiar o un amigo cerca que se lo tramita porque el sistema es absolutamente farragoso y nos sorprende la escasísima gente que solicita el servicio y la escasísima gente que pasa a la dependencia. Lo de la dependencia me sorprende positivamente que haya un 39 por ciento de personas a las que se les aumentan las horas pero, claro, también me sorprende que haya un 54 por ciento de personas a las que se les reduce porque cuando alguien pasa a la dependencia, pasa porque está peor de lo que estaba antes, es decir, cuando uno pide que le valoren es porque está cada vez peor y está en espera de una residencia y de un futuro en ningún caso mejor que de donde viene; entonces, no sé, es curioso que las cosas sean así. Pedir la dependencia tiene un problema, en un porcentaje, al 54 por ciento de la gente se le reducen las horas cuando realmente está peor que antes de que se le redujesen, yo sé que una parte del Servicio de Ayuda a Domicilio la da el Ayuntamiento y el Servicio de Dependencia depende de la Comunidad de Madrid pero, bueno, está centralizado, todo se gestiona ahora mismo, afortunadamente, a través de los servicios sociales municipales, porque antes cada cosa había que gestionarla por un sitio, y el sistema es tan perverso que, cuando uno entra en la Dependencia y le reducen las horas, no tiene forma de recuperarlas y no puede renunciar a la dependencia y volver al Servicio de Ayuda a Domicilio, porque si lo hace se le quitan todos los

servicios y tienen que volver a tramitarlo desde cero; lo mismo pasa cuando una persona está en espera de residencia y le conceden la residencia y, por el motivo que sea, renuncia a ella, se le quitan todos los servicios y hay que volver a empezar desde cero. Nosotros estamos preocupados porque es, creemos, el problema principal del distrito, o sea, tenemos 33.000 personas de más de 65 años, con lo cual debería ser una cosa importante a tener en cuenta y, por eso, lo hemos preguntado y sabemos que es complicado, que las competencias cada una son de cada uno pero en el Programa de Ahora Madrid hay una cosa interesante que creemos y que rogamos que se empiece a caminar en ella y dice *“colaborar con la Comunidad de Madrid en la elaboración de un plan integral de apoyo a la dependencia y velar por el acceso efectivo a las prestaciones de ayuda a la dependencia”*. Creemos que es una cosa que está bien, en todos los programas de todos los partidos aparecen cosas relacionadas con la dependencia pero, ahora, ustedes son quienes tienen que poner en marcha, junto con la Comunidad de Madrid, este corolario que han puesto en su programa y que nos parece muy positivo y, por tanto, esperamos que se ponga en marcha. Es un asunto del que hablaremos en más ocasiones, porque la pregunta está contestada pero la gente sigue estando en su casa, mucha gente muy mayor con ninguna posibilidad de moverse de su casa y que es imposible que acceda a los servicios. Gracias.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Gerente del Distrito.- Solo una aclaración al respecto. De todas formas, estoy seguro de que en la reunión con Servicios Sociales, la Jefa del Departamento se lo podrá aclarar muchísimo mejor que yo, ella es la que ha hecho el informe del que yo le he dado lectura. Sí por aclarar algún apartado: la diferencia de cifras sospecho que tiene que ver con que muchas veces manejamos número de usuarios a lo largo de un ejercicio del Servicio de Ayuda a Domicilio y una cosa es ese número y, otra cosa, el número concreto de personas en cada momento; en enero de este año, la cifra son esos 1.279 usuarios. Por otra parte, la solicitud del PIA y la solicitud de la dependencia, no es que las personas soliciten dependencia porque cada vez están peor, de hecho existe la obligación. La Ley 39/2006 de Dependencia tiene un carácter universal y está establecido que todas aquellas personas que solicitan el Servicio de Ayuda a Domicilio tienen que, a su vez, solicitar la valoración del PIA y solicitar la Dependencia, no es algo que sea voluntario, tienen que solicitarlo. Por otra parte, es verdad que el servicio es incompatible, pero también es verdad que el Ayuntamiento cubre también las necesidades de aquellas personas que, de acuerdo con el baremo de dependencia no tienen derecho a pasar a esta situación y, sin embargo, los Servicios Sociales entienden, y de acuerdo con el baremo de los Servicios Sociales, sí tienen derecho al Servicio de Ayuda a Domicilio municipal, puede que no tenga el de dependencia y, sin embargo, sí tenga derecho al municipal y, entonces, se le pone el Servicio de Ayuda a Domicilio al margen de que no tenga derecho a la dependencia. El porqué discrepan las horas, naturalmente, en un servicio de ayuda y en el otro es porque los baremos no son iguales, el baremo del PIA no es igual que el baremo de ayuda a domicilio que utiliza la ordenanza del Ayuntamiento y que está establecido en la ordenanza del Ayuntamiento, determina un número de horas en función de la situación de los usuarios, no tiene por qué ser coincidente. Una labor muy importante que hacen nuestros asistentes sociales es revisar cuando ven que el PIA ha dado una valoración del usuario que determina un menor número de horas y que la situación de ese usuario trascurrido el tiempo ha ido a peor, pues inmediatamente le

recomiendan que solicite una nueva valoración para que se le incremente el número de horas, es decir, siempre tratamos, desde los Servicios Sociales, de que el usuario cuente con el mayor número de horas posible, pero nosotros no podemos establecer un número de horas diferente del que resulte del PIA, resulta así de acuerdo con su baremo y es el número de horas que tiene que imponerse. Es lo lógico.

19.- ¿Nos puede explicar el Sr. Concejal el contenido, acceso y cobertura de bajas en los cursos del Centro Cultural Galileo?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Damos por formulada la pregunta.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- El nuevo sistema comenzó a funcionar en mayo de 2015 y tiene como objetivo expreso poner en marcha nuevas alternativas de gestión que faciliten a los usuarios la inscripción, el pago de talleres así como el acceso a la información de toda la oferta de la red y no sólo del distrito. También, iguala la gestión de los centros, iguala la posibilidad de matricularse indistintamente en cualquier centro cultural; se amplía el número de reservas a cuatro y el acceso a un único sorteo para toda la ciudad atendiendo a la solicitud de la ciudadanía se realiza por el número de inscripción. Una vez que en el sorteo resulte beneficiario, hay que proceder al pago de la matrícula del primer trimestre de los talleres, es obligatorio gestionar los pagos siguientes a través de domiciliación bancaria; si quedan plazas libres, se puede inscribir cualquier ciudadano sin límites de cursos en cualquier centro una vez se hayan comprobado los cursos efectivamente pagados y, aquí, hay uno de los temas para lo que tiene que pasar diez días. En el segundo trimestre, como hemos indicado, la renovación es automática y, si se desea solicitar la baja debe hacerse un mes antes de que inicie el trimestre, de nuevo la comprobación es de diez días. Aunque el sistema, la plataforma nueva de gestión, contó con la posibilidad de gestionar desde cualquier lugar y a través de Internet todos los trámites, dicha posibilidad ha tenido que dar un paso atrás, aunque sigue siendo uno de los objetivos; el sistema está dando problemas, para nosotros es difícil o imposible en un momento concreto, el número de bajas y cuántas vacantes, yo creo que quizá hubo precipitación, insisto, en mayor de 2015, para que echemos cuentas, en probar en todo Madrid que quizá hubiera sido aconsejable tener un inicio más limitado. En todo caso, la información que tenemos es que en Chamberí no tenemos especiales problemas en el sentido de que quien quiere estar en un curso suele tenerlo, en otros distritos está generando más problemas. En todo caso, sabemos que tenemos problemas y el IAM está trabajando para solucionarlos sabiendo que tenemos que solucionarlos con la herramienta en marcha y, probablemente, lo podíamos haber mejorado con una situación de prueba piloto o de una instalación más limitada del programa, de la plataforma.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Sí, efectivamente, la pregunta va dirigida por el nuevo sistema de Internet que se aplicó, que se ha caído en varias ocasiones y se ha tenido que volver a hacer la

matriculación presencial con las colas, etc. En cualquier caso, en cuanto al área única, es decir, que ya no se tenga en cuenta el distrito de procedencia del solicitante sino que cualquiera pueda matricularse en los cursos del cualquier centro cultural de Madrid, sí nos gustaría saber, es improbable que los vecinos de Chamberí vayan a otro centro cultural, porque es una población mayor y, por tanto, sí que les puede generar un cierto perjuicio el tema de que otros vecinos puedan ocupar sus plazas. Por tanto, si hay algún tipo de sistema que se sepa o se ha testado o se ha probado, qué porcentaje de población de otros distritos está haciendo uso de esos cursos en el Centro Cultural Galileo y, después, en cuanto al reemplazo, tengo entendido que no se tiene muy en cuenta, es decir, que se tiene que dar con tiempo antes de comenzar el curso pero el asunto es, una vez comenzado el curso, si no se asiste, si hay algún tipo de sistema que pueda reemplazar y pueda dar paso a todos aquellos que se han quedado fuera.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Sí, bueno, yo creo que una buena parte de lo que está en funcionamiento que hay que evaluar al acabar un año completo, en cuanto al área única, bueno, venimos de tiempos de áreas únicas, esto habrá que verlo creo que es uno de los temas que hay que tratar, es decir, si hablamos de centros culturales, hablamos de la cultura más cercana, de un espacio más comunitario y estructurante de barrio o distrito, bueno, yo creo que es un camino pero hay que ver el primer año y qué datos nos da.

Formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos

20.- Ante las quejas recibidas por vecinos del distrito sobre la ineficacia de la línea de denuncia “Línea Madrid” nos preguntamos ¿cómo funciona esta línea en los Distritos? ¿Qué criterios utilizan para priorizar las quejas/denuncias? ¿Cuánto tiempo transcurre desde que el vecino realiza la denuncia hasta que se le contesta?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Simplemente puntualizar que lo de la ineficacia que nos han transmitido los vecinos, se refiere sobre todo al hecho de que reciben un número de seguimiento nada más hacer la denuncia y, luego, no vuelven a saber nada más del estado de la denuncia.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Responde el Gerente.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Gerente del Distrito.- Muchas gracias. Le voy a contestar, si bien, realmente, el objeto principal de su pregunta va dirigido a lo que se denominan los avisos a través del soporte informático que en ningún caso llega a los distritos, es decir, Línea Madrid se configura como un servicio integrador de la atención presencial telefónica y telemática, pero no tiene una división territorial por distritos, es un canal global, para toda la ciudad y realmente no constituye una línea de denuncia sino que se trata de un soporte para todo tipo de información y gestiones, entre las cuales, se encuentran la presentación de avisos y reclamaciones que es lo que yo veo fundamentalmente

como objeto de su pregunta, entendiendo por avisos las comunicaciones de avisos e incidencias en la vía pública, es decir, limpieza, pavimentos, alumbrado, plagas, etc. todos estos avisos son competencia y se derivan directamente a las Áreas de Gobierno, esencialmente de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano Sostenible, que son estas Áreas las que naturalmente tienen que realizar esa contestación. Nosotros no tenemos datos de cuánto tiempo tardan estas Áreas en contestar, sí le puedo señalar, que además es objeto de su pregunta, cómo funciona esta línea y los distritos que las reclamaciones con respecto a los distritos no se canalizan a través de esta vía sino a través del SYR, el Servicio de Sugerencias y Reclamaciones, a través del cual al distrito le llegan las quejas o sugerencias en materia de su competencia, el distrito tiene un plazo para contestar de 3 meses, normalmente contestamos antes, tratamos de contestar con la mayor celeridad posible. El funcionamiento que tenemos siempre es el mismo: solicitamos inmediatamente informe a nuestro servicio gestor y procedemos a elaborar la contestación y trasladársela al interesado, así es como funciona nuestro servicio de sugerencias y reclamaciones y tenemos, como le digo, ese plazo de 3 meses que normalmente no agotamos. En cuanto a ese *feedback* que se refiere en cuanto a los avisos de las Áreas de Gobierno, ahí no le podemos concretar los plazos, porque el distrito ni siquiera tiene conocimiento de esos avisos, esos avisos se canalizan directamente por el sistema desde que el ciudadano los presenta y se trasladan al Área de Gobierno responsable de la solución del problema que es quien tiene que contestar al vecino y, naturalmente, solucionar el problema pero el distrito no tiene ni acceso ni el menor conocimiento de cuántos avisos se han producido, cuántos se han contestado, en qué plazo, etc. Muchas gracias.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Entonces, la recomendación a los vecinos sería utilizar este sistema, el SYR.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Gerente del Distrito.- El SYR es el sistema a través del cual se canalizan las sugerencias o reclamaciones respecto de asuntos competencia del distrito, es decir, si el vecino ve que hay un bache en la calle o que un árbol amenaza caída o que una farola está fundida, no va a poder canalizarlo a través de esta vía, en ningún caso el sistema lo va a trasladar al distrito, como nosotros no tenemos competencia para solucionar el problema, directamente ese aviso se va a canalizar al Área de Gobierno competente, en este caso, el árbol a Medio Ambiente y lo demás a Desarrollo Urbano Sostenible, pero el sistema no va a dar posibilidad de trasladarlo al distrito, entre otras cosas, porque es demorar la contestación y la solución, si nos lo canalizan a nosotros, nosotros, a su vez, tenemos que mandarlo al Área porque tampoco tenemos herramientas para solucionar esos problemas: si con ocasión de la descentralización que está prevista asumimos competencias en esta materia, naturalmente, el sistema funcionará de otro modo, se canalizará a través del distrito y nosotros podremos contestar y solucionar el problema, entre tanto, mientras no tengamos competencia no exista esa posibilidad de utilizar ese sistema para las reclamaciones que sean objeto de la competencia del distrito. Las del distrito vendrán a través del sistema de sugerencias y reclamaciones y las de las Áreas a través de este sistema AVISA que directamente se traslada al Área de Gobierno competente.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Perdona pero no me he enterado. Entonces, algo que no sea competencia del distrito ¿no se puede reclamar por el sistema SYR?

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Gerente del Distrito.- Si, por supuesto, llega al distrito y llega a través del sistema de sugerencias y reclamaciones. Por ejemplo un usuario que no ha podido acceder a un taller o que se ha tenido que dar de baja porque estaba enfermo o por lo que sea, y presenta una reclamación, esa reclamación va a venir al distrito a través del sistema de sugerencias y reclamaciones o hay un problema con un servicio de ayuda a domicilio o con cualquier ayuda social que se haya pedido, o una licencia que alguien quiere presentar, llegará al distrito, el distrito lo ve y lo responde. Tenemos ese plazo de 3 meses que intentamos no agotar.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Vale, vale, ya me queda claro, siempre que sea competencia del distrito... muy bien, muchas gracias.

21.- ¿Tienen pensado dejar de convocar tanto el Consejo Territorial como las Comisiones Permanentes del Distrito? En caso afirmativo ¿qué tienen pensado para sustituirlos?

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, no tengo ninguna intención de prohibir a nadie que se reúna, lo que sí es evidente es que el Equipo de Gobierno tiene la intención de modificar los mecanismos de participación del Ayuntamiento. Creo que si alguien hubiera diseñado algo para acabar con la participación, no hubiera sido tan perfeccionista como para diseñar un Consejo Territorial de estos, es como un esfuerzo titánico conseguir algo tan desmovilizador. Nosotros tampoco pensamos hacerlo solos y vamos a necesitar tiempo, porque queremos que lo que tiene que ver con la descentralización y con los mecanismos de participación duren en el tiempo y para eso necesitamos ir de la mano de cuantos más partidos de los que están representados en el Ayuntamiento mejor, con lo cual habrá un tiempo donde un mecanismo irá sustituyendo al otro. También creo que la participación no se decreta, es decir, podemos dejar un mejor mecanismo, pero eso no va a promover por sí mismo la participación y, además, yo soy muy poco amigo de buscar un modelo de participación perfecto, estructurado y modélico y poco pegado a la tierra, yo creo que la gente participará si buscamos los mecanismos y las cosas más pegadas y más cercanas para participar, es decir, que habrá que generar espacios más estables, los foros locales de participación, que es lo que irá en el Reglamento Orgánico de los distritos, en el Reglamento de Participación, que será lo que sustituya en alguna medida a los Consejos Territoriales, pero eso no quita que no generemos espacios *ad hoc* o espacios sectoriales o espacios que se crean para un cometido concreto, por ejemplo, queremos intervenir y mejorar la Plaza de Olavide –no se me tenga en cuenta por favor- pues podemos hacer un proceso participativo, ya veremos de qué intensidad y qué duración y eso puede, de alguna manera, orientar el proceso siguiente, el

concurso que haya, es decir, en este sentido, creo que tiene que haber una parte instituida y estable, pero luego podemos darnos los mecanismos que sean necesarios. Esto puede generar mucha confusión, bueno, claro, si todos tenemos que ir a todo... un compañero mío de partido decía que en Madrid no es que se milite poco, es que militamos siempre los mismos, entonces, hay que intentar que eso no pase y nos va a costar en un principio, pero yo creo que podemos instituir un modelo un poco más abierto.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Formulada por el Grupo Municipal Socialista

22.- Declaración institucional presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La conmemoración del 8 de marzo supone un acontecimiento esencial en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Desde el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí apoyamos y nos sumamos a las iniciativas que desde el movimiento feminista se realizarán con motivo de la conmemoración de esta fecha. Consideramos que actual situación de crisis económica ha profundizado la brecha en la desigualdad con especial incidencia en el mundo del trabajo. Por lo tanto necesario, que desde los poderes públicos especialmente los más cercanos a la ciudadanía, se pongan en práctica políticas activas para favorecer la igualdad. El desempleo de las mujeres resulta sumamente grave. Por ello desde el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí pedimos al Ayuntamiento de Madrid medidas conducentes a mejorar el empleo de las mujeres. Trabajar igual. Cobrar igual. Conciliar igual”.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Os prometo que voy a ser muy breve. La conmemoración del Día de la Mujer nace de una historia sangrienta en la que el abuso, la explotación y la impunidad, causó la muerte de 146 mujeres. Ese día se conmemora a aquellas mujeres que fueron unas revolucionarias pioneras, las indignadas, las que pedían igualdad en la vida conyugal y laboral. Este hecho terrible y dramático ayudó a que políticos y ciudadanos exigieran leyes que mejoraran la seguridad en el trabajo, comenzando además una reivindicación sobre la importante labor de las mujeres en el mundo laboral. El día 8 de marzo se conmemora la lucha de aquellas mujeres que, en una sociedad tradicional, de corte patriarcal, se unieron para reivindicar el sufragio femenino, la igualdad y la denuncia de la opresión social, familiar y laboral. Actualmente, el día 8 de marzo no sólo se conmemora toda esa lucha llevada a cabo por esas mujeres valientes y pioneras sino la que en la actualidad llevan a cabo mujeres trabajadoras y profesionales, amas de casa, madres... en definitiva, mujeres que siguen luchando día a día por conseguir la verdadera igualdad, igualdad sin fisuras, la igualdad como eje prioritario. Tristemente la lucha de la mujer no ha terminado, las reivindicaciones que se iniciaron a mediados del siglo XIX, se mantienen en pleno siglo XXI a pesar de las políticas de igualdad, entre ellas, la Ley de Igualdad y la Ley de Paridad, pero no sólo eso, en los últimos años se ha producido un retroceso

en la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, el desempleo de las mujeres es sumamente grave, basta echar una mirada a los últimos datos de paro para comprobar que el índice de desempleadas siempre es muy superior al índice de desempleados. La tasa de paro femenino en la capital se sitúa en el 11,7 por ciento entre las mujeres, dos puntos por encima de los varones. En los últimos datos que se ofrecen de paro, el índice se redujo en un 0,1 por ciento pero sólo afecta a los hombres, es alarmante comprobar que crece la brecha de desempleo entre hombres y mujeres, que desciende el porcentaje de ocupación femenina mientras crece la masculina, que se incrementa la tasa de temporalidad femenina, crece el desempleo parcial femenino y se incrementa la brecha salarial. Es por esto que, sin olvidar el resto de las reivindicaciones, con un recuerdo especial a las mujeres que sin tregua están siendo víctimas de la violencia de género, este 8 de marzo debemos dedicar nuestro esfuerzo a resaltar la situación laboral de la mujer, especialmente en nuestra ciudad y, tal y como se contienen en la declaración institucional, reivindicar que por los poderes públicos, especialmente los más cercanos a la ciudadanía, se pongan en práctica políticas activas para favorecer la igualdad con medidas efectivas para mejorar el empleo de las mujeres. Todos somos iguales, ni más ni menos, y no debemos olvidar que sin mujeres no hay democracia, por ello, debe ser una obligación y un objetivo irrenunciable para los poderes públicos y para el conjunto de la ciudadanía alcanzar la igualdad efectiva, consiguiendo en materia de empleo trabajar igual, cobrar igual y conciliar igual. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Por nuestra parte únicamente agradecer al grupo Municipal Socialista que haya traído esta declaración institucional al Pleno y nos adherimos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Sí, nos adherimos también.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Nos adherimos también, como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo con todo lo que ha contado la compañera del Grupo Municipal Socialista pero, no obstante, dado que todos los asuntos concernientes a la mujer, el feminismo o el tema de cuidados son temas transversales en el Programa de Ahora Madrid, desearía hacer en mi nombre y en el de mis compañeras, una serie de puntualizaciones, también agradecer al resto de grupos que me hayan permitido hacer este comentario con alguna broma que siempre sirve para relajarnos a todos. En primer lugar, quiero decir que la desigualdad ha ido acrecentándose exponencialmente y no sólo debido a una situación de crisis sino más bien a las medidas de austeridad y a los recortes, producto de decisiones políticas muy concretas pero, aún así, reversibles. Por lo tanto, sigue existiendo una deuda de cuidados no resuelta y además el trabajo reproductivo sigue invisibilizándose en todos los aspectos de la vida pública. Las profesiones feminizadas, casi todas

referidas a cuidados, son las peor pagadas y, sin embargo, son las que sostienen la sociedad. Añadir que el lema de este 8 de marzo de 2016 es “feminismos” y con este término, las mujeres queremos valorar los derechos conseguidos por el movimiento feminista junto a una serie de reivindicaciones históricas en las que queremos seguir ahondando; defender la igualdad para la mujer inmigrante, para la mujer con diversidad funcional, para las madres sin pareja, para las mujeres con escasos ingresos o vidas precarias. Avanzar en los derechos ya conseguidos, como el aborto libre y gratuito dentro de la sanidad pública, el respeto a los derechos reproductivos y sexuales con la garantía de una maternidad libre, la consideración de las violencias machistas como cuestión de estado, con servicios suficientes y accesibles para su prevención y erradicación, que se rijan por los derechos humanos de las mujeres y sus criaturas, redistribución social y sexual de los trabajos de cuidados en las que los varones, las empresas y la sociedad en general asuman y propongan medidas políticas que pongan en el centro el sostenimiento de la vida, lo que significa iguales salarios, horarios vivibles para sostener los cuidados, permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, creación y acceso de espacios comunitarios de cuidados, etc. Por todo esto las mujeres, por una sociedad más justa, saldremos el 8 de marzo a la calle. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

Formulada por el Concejal Presidente.

23.- Declaración institucional, presentada por el Concejal Presidente previo acuerdo de la Junta de Portavoces, de condena a los delitos de odio y a la última agresión homófoba ocurrida en el distrito. El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí quiere hacer pública su más enérgica condena y repulsa a los delitos de odio que puedan darse tanto en el distrito como en cualquier parte. Los delitos de odio, aquellos incidentes que están dirigidos contra una persona, motivados por un prejuicio basado en la discapacidad, la raza, origen étnico o país de procedencia, la religión o las creencias, la orientación o identidad sexual, la situación de exclusión social o cualquier otra circunstancia o condición social o personal, están experimentando un significativo incremento en la ciudad de Madrid en los últimos meses; bien sea porque hay un verdadero repunte o bien porque se han incrementado las denuncias al perderse el miedo a denunciar por parte de las víctimas, en este sentido, el Pleno de la Junta Municipal condena la agresión homófoba que, en la madrugada del día 6 de febrero de 2016, sufrió un joven vecino del distrito en la calle Cea Bermúdez por parte de otro grupo de jóvenes, a la vez que muestra su solidaridad y apoyo a la actitud valiente y de auténtica dignidad que en todo momento mostró el agredido enfrentándose a la situación y a la posterior denuncia ante la Policía, así como felicitarse por las actuaciones de apoyo de otras personas testigos de la agresión. Asimismo, desde esta Junta Municipal, se articularán las medidas oportunas y necesarias para evitar y prevenir este tipo de delitos así como se coordinarán esfuerzos con el Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.

D. Jose Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- La incorporación al orden del día de la declaración institucional, a instancia del Concejal Presidente de la que se va a tratar ahora, se acordó en la Junta de Portavoces previa a esta sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ¿Alguna intervención?

D^a Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Si me permiten, también quiero hacer una intervención en esta Declaración Institucional así un poco pillados por sorpresa pero sí queremos manifestar desde el Grupo Socialista nuestra más amplia repulsa hacia los hechos que se produjeron el día 6 de febrero y también manifestar que, como ciudadanos, ya no como políticos, no podemos consentir que en una sociedad civilizada y democrática se discrimine a las personas por razón de su sexo y mucho menos que esa discriminación conduzca al odio y a la agresión física. Este tipo de agresiones son intolerables y son producto no sólo del odio sino de la ignorancia. Hemos andado el camino en este sentido pero los últimos acontecimientos demuestran que es solo un paso y que nos queda mucha carrera por andar. Los poderes públicos y la ciudadanía debemos luchar por impedir que estos comportamientos vuelvan a producirse, una sociedad que discrimina y agrede a sus iguales, es una sociedad anclada en la ignorancia y en el oscurantismo, entre todos debemos luchar para conseguir, de una vez por siempre, la convivencia pacífica, la igualdad y la tolerancia. Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 21:00 HORAS.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Pasamos ahora al turno de los vecinos.

D. Timoteo González Moreno. Vecino del Distrito de Chamberí.- Buenas tardes, al Pleno de la Junta Municipal y vecinos del Distrito de Chamberí: Soy vecino de Chamberí y madrileño, voy a presentar varias propuestas a la Junta Municipal junto con los Vocales vecinos y Asociaciones con representación en defensa de las necesidades del Distrito de Chamberí para que ustedes lo tengan en cuenta y se lleve a efecto de cumplimiento. Primero, existen varias reservas de parcelas para construir residencias públicas para cubrir las necesidades de personas jóvenes enfermas discapacitadas y de mayores jubilados y pensionistas. En terrenos públicos del Ayuntamiento de Madrid como el Taller de Artillería de Raimundo Fernández Villaverde y en las Cocheras de Cuatro Caminos, sería un gran hecho solidario de aprobarlo por toda la Junta Municipal y con el apoyo de los vecinos del Distrito de Chamberí, ya que esas personas mencionadas no pueden usar residencias privadas por su economía. Segundo, pedimos los vecinos de la calle Ponzano y demás colindantes, que exista un respeto a los vecinos y demás transeúntes, que hagamos uso de las aceras y podamos pasar libremente sin ser molestado por el mal comportamiento de personas que hace el uso de estar en las puertas de los bares de copas y se toman el derecho de aparcar en doble fila. Por eso, pedimos los vecinos que se tomen las medidas necesarias antes de que pase algo grave y, tercero, la propuesta que hicimos los vecinos sobre el aparcamiento en diciembre de 2015, en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí sobre el aparcamiento para residentes desde el principio de la calle Ponzano hasta la calle José Abascal, solamente se han señalado 6 plazas de las 17 que deben ser señalizadas para el aparcamiento de los residentes. No entendemos los motivos ya que fue aprobado por todos los representantes de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tomo nota de las primeras propuestas. Sobre la parte de Ponzano, nosotros hemos dado traslado y hemos empujado, los competentes son el Área de Movilidad, desde luego, el criterio nuestro en la Junta es que, en ciertas zonas, cuando más plazas verdes y menos azules, mucho mejor para los vecinos y para la movilidad en general, sobre todo en zonas donde hay una especial carga de actividad comercial y de ocio y, bueno, seguiremos trabajando pero, bueno, un primer paso se ha dado y seguiremos por esa línea. Tiene la palabra D^a Adelina.

D^a Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.- Buenas tardes, en el primer pleno vine y expuse el tema de los soportales de la calle Ríos Rosas, Alenza y Cristóbal Bordiú. Vine a la segunda junta y se me dijo que no había habido tiempo y no se me contestó. En la otra de enero no he venido y vengo a ver qué me pueden decir sobre el tema. Sigue el cerramiento ilegal, no se contesta

nada... ¿cómo se va a legalizar lo ilegalizable? ¿cómo no actúa el Ayuntamiento y abre esos soportales?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Va a responder el Secretario de la Junta Municipal.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Con fecha 1 de junio de 2015 la Fundación Gómez Pardo, presentó solicitud de licencia del Proyecto de Legalización de Obras Exteriores de instalación de verja de cerrajería en soportales de las fincas calle Ríos Rosas, 19, calle Alenza, calle Cristóbal Bordiú 30 y 30 bis (Procedimiento ordinario abreviado). Una vez examinada la solicitud de licencia presentada, los Servicios Técnicos de la Junta Municipal, con fecha 25 de enero de 2016 le han requerido a la entidad solicitante la siguiente documentación con un plazo de 10 días: “1º.- Hojas de encargo de Dirección Facultativa correspondiente, o en su caso Certificado final de Obra, si se trata de una legalización de obras ya ejecutadas. 2º.- Se deberá aportar Informe de Alineación Oficial, o documento equivalente, que acredite que los terrenos sobre los que se pretende realizar la instalación son de naturaleza privada. 3º.- Se deberá justificar, con el aporte de documentación acreditativa correspondiente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 12 de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de los Espacios Libres, donde se especifica que estos elementos de cierre o valla deberán ser abatibles para permitir el libre acceso de los servicios públicos, y será obligatorio disponer de guarda o conserje mientras permanezcan cerrados. 4º.- Para la nueva instalación propuesta se deberá justificar con el aporte de nueva documentación técnica complementaria de Memoria y Planos, el cumplimiento de las especificaciones del Documento Básico SI-CTE de Seguridad contra Incendios, especialmente en lo relativo a los aspectos de dimensionado y señalización de medios de evacuación de ocupantes, espacio exterior seguro, y condiciones de accesibilidad y aproximación para intervención de bomberos, tanto para portales de vivienda como para los locales comerciales involucrados en la actuación”.

Por la última información que tengo, esta documentación todavía no se ha aportado, cuando se aporte, los Servicios Técnicos verán si, efectivamente, se ha realizado. Por otra parte, usted misma ha presentado una instancia el 18 de enero de 2016, en la que solicita a la Junta que se deniegue la licencia solicitada para legalizar el cerramiento y se recupere el espacio para los soportales, esta instancia suya está en tramitación de contestación, le puedo adelantar la contestación pero se le remitirá por correo. Hay un informe que dice que en relación con su escrito y consultado con los servicios de las dependencias municipales relativos al expediente 107/2015/03504 de licencia de obras, le informo que dicha licencia se encuentra en proceso y, por tanto, requiere de la tramitación necesaria para su concesión o denegación, cuya propuesta se realizará en su día por el Departamento de los Servicios Técnicos de este Distrito. La licencia está en tramitación y, cuando finalice la tramitación, se le dará información.

Dª Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.- A ver, es una comunidad de propietarios...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Perdón, sobre el tema... creo que lo hemos tratado ya en dos plenos, sinceramente, no voy a entrar en un debate que técnicamente no controlo, es decir, la comunidad tiene que aportar cierta documentación para la orden de legalización, si no se procederá a levantar lo que se ha realizado sobre la vía pública o, en caso de que lo que aporten sean razonable, se legalizará. No hay más, lo que digan los Servicios Técnicos es lo que voy a hacer yo, no creo que tengamos que tener un debate político sobre el tema.

D^a Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.- ¿Me puede dar copia de todo lo que ha dicho? No lo he oído bien, de los documentos que se le han pedido...

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Sí, pásese mañana y le doy una copia.

D. Francisco Osanz. Representante de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Bueno, de todas maneras, como estáis cansadísimos, voy a reducir la petición de dos temas que traía a uno solo, al primero. Se refiere a un detalle, una petición que hago en relación con los plenos de la Junta Municipal y otro se refería a la participación de las mesas y demás que ha surgido aquí en varias ocasiones y, el mes próximo, traeremos nuestra propia opinión sobre el tema de las mesas y la participación de los vecinos y demás en ese tema. En relación con el pleno, así lo anunciaba y recalco y lo quiero hacer conocer a todos los presentes, nosotros estamos asistiendo a un empeño por estimular y potenciar la participación y queremos ceñirnos, en este caso, al tema de los plenos. Ha surgido el caso de esta mujer, que la conozco y que hemos participado aquí en una pregunta y demás, y, en definitiva, el criterio general es que, a ser posible, ya hablaremos de otros ámbitos de participación que no son el Pleno pero, en lo que se refiere al Pleno, a ser posible, se establezcan criterios que nos sirvan no solo para ahora sino que, dado ese espíritu de ampliar la participación y dar pie a ella, cuanto más mejor, que nos sirvan ahora y en el futuro, quiero decir que cualquier gobernante que esté en la siguiente legislatura, aquí en este Pleno, entienda con todos los demás partícipes de la mesa y los vecinos y demás, entienda que las decisiones que se han tomado se respetan y que, a ser posible, se convierta en un clásico de lo que podamos conseguir en este sentido lo convirtamos en clásico, en algo que los vecinos puedan contar con ello, se trata de vecinos y entidades; es decir, nosotros venimos al pleno, pedimos la palabra, algunos lo hacemos con antelación suficiente, nos hemos acostumbrado a la rigidez del anterior gobierno y, entonces, lo presentamos con mucha antelación, otros vecinos no, bueno, eso es una diferencia que conviene mejorar y demás. De todas maneras, nosotros creemos que en el pleno debería establecerse, el otro día se dijo que no había lugar a incluir en el acta las propuestas que trajeran aquí vecinos y entidades en el ruegos y preguntas ¿no?, bueno, yo lo admito pero, sin embargo, creo que hay que proveer situaciones complementarias, es decir, nosotros traemos una propuesta y reclamamos que la Junta tenga una contestación positiva, negativa, neutra... la que sea, una contestación que, a ser posible, tenga un plazo de contestación hasta el pleno siguiente. Estamos hablando de una contestación por escrito porque, claro, es bastante desagradable que, esta mujer, por ejemplo, ha venido, ha preguntado... bueno, a lo mejor ella se tiene que conformar con una contestación meramente orientativa, nada concreto, pero eso, de alguna manera, obliga a la

administración a preocuparse por lo que esa persona o esa entidad está planteando en un momento dado, preocuparse mucho o poco, depende pero, al menos, preocuparse algo. En este sentido, reclamamos que el pleno admita esta posibilidad, que la contestación sea por escrito a cualquier petición que se haga en este pleno, bien por vecinos o bien por entidades.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Estoy muy de acuerdo, yo creo que participar sirve, estoy convencido que el caso este de Ríos Rosas, sabía que si venía al Pleno sin respuesta me iba a poner usted la cara colorada... o sea que participar sirve, aunque a veces no salga todo lo que queremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Jorge García Castaño